3/3

1982

ACTAS

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de Noviembre de 1980

Asistencias

Alcalde presidente
D. Ramón Pérez Flores

Sres Concejales
D. Esteban Escandell Pérez
D. Manuel Sellés Mira
D. Severiano Cantó Mira
D. Antonio Mejías Pérez
D. Domingo Pérez Cantó
Dña Asunción Navarro Mira
D. Antonio Pérez Yover

Sr Secretario Acctal
D. Antonio Verdú García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Algueña a tres de Noviembre de mil novecientos ochenta.
Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Ramón Pérez Flores, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública no habiendo asistido el Concejal Teniente de Alcalde Don José Yover Brotóns por encontrarse enfermo.
Siendo la hora de las veinte la presidencia declaró abierto el acto.

Orden del día

Acta Anterior

Dióse lectura del acta, en borrador de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Concesión de un Remisor de T.V. por parte de la Excma Diputación provincial

Visto el oficio recibido de la Excma Diputación provincial de fecha 15 de octubre de 1980 por el que se notifica al ayuntamiento la concesión de 800.000 pesetas para un Remisor de T.V. en este Municipio.
Como ~~para~~ (~~un lugar idoneo del~~)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

(Resultado) previo a la instalación del citado reemisor se impone contar con un lugar idóneo; del resultado de los posibles sitios, se ha evidenciado según los informes de los técnicos que el Monte "coto" del vecino pueblo de Pinoso es donde se halla el sitio idóneo para la instalación del mismo puesto que cubriría la señal de esta localidad con la nitidez suficiente para poder ver los programas de T.V..

En virtud de lo anterior, el pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda solicitar del Excmo. Ayuntamiento de Pinoso autorización con la consiguiente cesión o venta de un terreno aproximado de 10 m². De superficie para la instalación del referido reemisor, en los inmediaciones de la Cantera T 2 del Monte Coto, en terrenos de uso público.

Asunto Denegación Prestamo ordinario Casa Consistorial

Seguidamente quedó enterada la corporación de lo acordado por la Excma. Diputación provincial relativo a los peticiones formulados en su día de dos anticipos reintegrables. Según el anterior, de los dos anticipos solicitados solo ha concedido, aunque en menor cuantía la cantidad de un millon (1.000.000) ptos. destinado a los obras de Alcantarillado, denegando en su consecuencia el destinado a financiación de los obras 2ª Fase de la Casa Consistorial.

Propuesta Fiestas locales para 1981

En virtud de lo anterior, se acordó gestionar lo procedente con ánimo de que la Excma. Diputación provincial reconsidere éste asunto ya que es de vital importancia la concesión del préstamo denegado así como la elevación de la cuantía del concedido.

Visto el oficio recibido de la Delegación provincial del Ministerio de trabajo en el que con ánimo de poder elaborar el calendario laboral para 1981, se impone que éste Ayuntamiento proponga los dos festividades locales de caracter tradicional.

En visto de lo anterior, oído el parecer emitido por los asistentes, se acordó proponer para el año 1981 los siguientes festividades locales dias 20 y 27 de Abril (Lunes de pascua de Resurrección y lunes de San Vicente Ferrer) respectivamente.

Adquisición Maquina fotocopiadora

Seguidamente, previo informe de la presidencia abogando por la necesidad de adquirir una maquina fotocopiadora, la que tendríamos aplicación precisamente en este Ayuntamiento, por la carencia de personal de oficinas, que solucione en ciertos momentos problemas burocráticos urgentes, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los asistentes, previo informe de la secretaria-Intervención acuerda

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Adquirir en firme de la casa Orbis de Valencia, una maquina fotocopiadora marca Develop, Modelo 33,2 por la cantidad de ciento treinta y nueve mil pesetas (139.000) en las condiciones siguientes:

A la entrega de dicha máquina se abonarán 39.000 pesetas y el resto en 10 mensualidades de 10.000 ptas cada una mediante efectos bancarios que serán aceptados por el Sr Alcalde presidente.

Expediente de Suplementos de Credito dentro del presupuesto ordinario

Visto el expediente que se tramita al objeto de suplementar determinados partidos del presupuesto ordinario de gastos actual con cargo al superavit habido en la liquidación del presupuesto de 1.979 y mediante transferencias de unas partidas a otros, el Ayuntamiento pleno, examinados los informes unidos al Expediente incoado, por unanimidad de los reunidos, ocho de los nueve miembros que de derecho lo componen, acuerda:

1º: Aprobar el mismo en los terminos en que se encuentra redactado, cifrando su importe en la cantidad de seiscientos sesenta y cinco mil quinientos sesenta (665.560) pesetas.

2º: Que la cantidad anterior se sufrague como sigue:

A) La cifra de 206.720 pesetas con cargo al superavit habido en la Anterior liquidación del presupuesto ordinario.

B) La cifra restante o sea 458.840 pesetas mediante transferencias de los partidas siguientes:

De la partida 11111 la cantidad de
" ..... 118.840 ptas
De la partida 12125 ... " 50.000 "
De la partida 95953 .. .. 290.000 "

C) Exponer el Expediente tramitado por plazo reglamentario de quince dias tal como se encuentra ordenado

D) Remitir copia del mismo a la superioridad dentro del plazo señalado en el Artº 22 de la Ley 46/66 de 23 de Julio sobre Reforma parcial del Régimen Local.

Asunto Cobro Contribuciones Especiales Alcantarillado

Por la presidencia se informa del retraso que existe en relación con los Contribuciones Especiales impuestos con motivo de la ejecución de los obras de Alcantarillado, lo que de prolongarse ocasionaria la imposibilidad de hacer frente a los mismos, a su vez, el importe total de los obras ejecutados es muy superior a los cifras ingresados; ello, origina que la contrata exija el pago de los obligaciones contraidos

Visto lo anterior, la necesidad de finalizar los susodichos obras, asi como su abono, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda Conceder un ultimo e improrrogable plazo para que

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Todos los contribuyentes hagan frente a sus obligaciones tributarias, señalando como plazo final hasta el día 24 del actual. Transcurrido este plazo el papel pendiente será entregado al Agente Ejecutivo para su cobro por la vía de Apremio.

Perforación pozo de La Solana

Nuevamente por la presidencia se informa a la corporación de lo actuado, en virtud de la facultad otorgada por el Ayuntamiento en sesión de pleno del día 29 de Septiembre pasado, relativa a los trabajos de perforación del pozo de I.R.Y.D.A. situado en la pedanía de La Solana.

Del resultado de las gestiones realizadas ha contratado con Don José Vera Alcocer los trabajos de perforación, sobre la base de tres días y un precio de 100.000 pesetas.

De todo lo anterior quedó enterada la corporación acordándose se habilite el crédito suficiente para hacer frente a estos trabajos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión a las veinte treinta horas de que yo, el secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA (Alicante)

Ramón Pérez — Antonio Pérez — [illegible] — [illegible]

J. Navarro — E. Escandell — Domingo Pérez — A. Verdú

Sesión ordinaria día 2 de Diciembre de 1.980

Asistencia

Alcalde presidente
D. Ramón Pérez Flores

Teniente Alcalde
D. José Yover Brotóns

Sres Concejales
D. Esteban Escandell Pérez
D. Manuel Sellés Mira
D. Severiano Cantó Mira
D. Antonio Mejías Pérez
Dña Asunción Navarro Mira
D. Antonio Pérez Yover

Sr Secretario Acctal.
D. Antonio Verdú García

En el salón de sesiones de la casa consistorial de Algueña a dos de Diciembre de mil novecientos ochenta. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramón Pérez Flores en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública, no habiendo asistido el concejal D. Domingo Pérez Cantó.

Siendo la hora de las veintiuna la presidencia declaró abierto el acto.

Orden del día

Acta Anterior

Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Delimitación del Suelo Urbano

Seguidamente se pone de manifiesto a los reunidos el proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de este Municipio, tramitado con arreglo a los criterios establecidos en

Excma. Diputación Provincial Alicante

los articulos 81.2 de la Vigente Ley del suelo y 101 del Reglamento de planeamiento.

Visto lo anterior, el Artº 153.3 del Reglamento citado, la corporación en pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

1º: Aprobar inicialmente el proyecto tal como se encuentra redactado.

2º: Exponer el mismo al público por plazo mínimo de un mes mediante Edicto inserto en el B.O. de la provincia, a los efectos prevenidos en el Artº 128 del repetido Reglamento de planteamiento.

Obras Saneamiento, fase final

Por la presidencia se informa a continuación a los reunidos del estado en que se encuentra el expediente iniciado al objeto de ejecutar los obras de saneamiento, fase final del mismo, incluidos dentro del proyecto de la primera fase.

Seguidamente se pone de manifiesto el proyecto actualizado confeccionado de estos obras y que servira de base para su ejecución.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento pleno, estima la necesidad de agilizar la ejecución de los obras y por unanimidad acuerda:

A) Aprobar el proyecto revisado en los terminos en que se encuentra confeccionado.

B) Exponerlo al público por plazo reglamentario a efectos de posibles Reclamaciones.

Solicitud Conducción Agua A una Vivienda

Con independencia de lo anterior, se acuerda:

Que por la Secretaria-Intervención se confeccione el proyecto de imposición de los reglamentarios Contribuciones Especiales y.

2º: La adjudicación directa de éstos obras por estar incluidos dentro del plan provincial correspondiente el presente año, facultandose a la presidencia para que gestione e informe sobre la persona más capacitada para su pronta ejecución.

Seguidamente se acuerda autorizar al vecino de ésta Antonio Gomez Garcia, para que a sus expensas y previo ingreso en los Arcos Municipales de los derechos reglamentarios y con arreglo a los condiciones técnicos que por los servicios Municipales se le señalen, al objeto ejecutar los obras de conducción de agua en una longitud aproximada de 400 metros desde los redes generales hasta el paraje denominado la Hemada, S/N. de éste término Municipal.

Expediente Apertura Industria panadería en la calle de San Juan S/N

Vista la instancia presentada por el vecino José Mira Albert solicitando la apertura de una industria de panadería en la calle de San Juan, S/N. se admite y después de examinada, así como el proyecto y memoria de la misma

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Se acuerda abrir el oportuno Expediente de Industria Molesta, Insalubre Nociva y peligrosa, previos los trámites reglamentarios.

Nombramiento de Comisión de fiestas 1981

A continuación se propuso por el presidente fuese nombrada la Comisión de fiestas que tenía que organizar los fiestos del próximo año 1981 y después de un cambio de impresiones al respecto se acordó dejar este asunto para una próxima sesión.

Reconocimiento de trienios

Seguidamente se acuerda reconocer al personal que se cita los siguientes trienios:

Al Auxiliar de Admón general D. Antonio Verdú García, un décimo trienio a partir del día 15 de Noviembre del actual año.

Al Vigilante nocturno D. Antonio Galiana Sola un quinto trienio a partir de 1º de Noviembre del actual año.

Solicitud Aumento Gratificación

Finalmente a solicitud presentada por Don Emilio García López, encargado de los trabajos de mandar agua desde el pozo de Cañada de la Feria al depósito de esta localidad, se acuerda por unanimidad aumentarle en 1.000 pesetas mensuales con efectos desde el uno de Enero de 1.981, la gratificación que viene percibiendo por los citados trabajos.

Informe apertura actividad Instalación Aprisco

Dada cuenta del Expediente que se instruye a instancia de Don Raymundo Sala Rover, solicitando establecer la actividad o industria de aprisco con emplazamiento en el paraje "Tiro de Pichon".

Considerando: Que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos pertinentes aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y los circunstancios de todo orden que la caracterizan, están de acuerdo con los ordenanzas Municipales.

Considerando: Que en la misma zona de ubicación de la actividad o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, acuerda por unanimidad:

Emitir informe en el sentido de que, a su juicio, procede conceder la licencia que se solicita y que se remita el Expediente completo a la Secretaría de la comisión provincial de Servicios Técnicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a los veintiuna treinta horas de que yo, el secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE AGUENA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Sesión ordinaria día 3 de febrero de 1.981

Asistencia
Alcalde presidente
D. Ramón Pérez Flors
Teniente Alcalde
D. José Yoven Bastán
Sres Concejales
D. Esteban Escandell Pérez
D. Severiano Cantó Mira
D. Antonio Mejías Pérez
Dña Asunción Navarro Mira
D. Domingo Pérez Cantó
Sr secretario Acctal
D. Antonio Verdú García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Algueña a tres de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.
Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramón Pérez Flors en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública no habiendo asistido los Concejales Don Manuel Sellés Mira y Don Antonio Pérez Yoven.
Siendo la hora de los veinte la presidencia declaró abierto el acto.

Acta Anterior

Orden del día

Dióse lectura del acta, en borrador de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Aumento Tarifas Agua

Seguidamente quedó enterada la corporación del comunicado recibido de la jefatura provincial del I.R.Y.D.A. de Murcia, dando cuenta del nuevo precio del m³. del agua para el abastecimiento que regirá durante el presente año 1.981.= El precio fijado para este año es de 7'86 m³. mas un 3% en concepto de 2esos.

Expediente Apertura Industria de Elaboración de Marmol

Dada cuenta del expediente que se instruye a instancia de Don Tomás García Baumati, gerente de "Mármoles Algueña, S.L." solicitando nueva industria de elaboración de Marmoles con emplazamiento en Cª de Pinoso - Algueña.
Considerando que cumplidos los trámites prevenidos y aportados los informes de los técnicos competentes, aparece acreditado que el emplazamiento de la actividad y los circunstancias de todo orden que la caracterizan, estan de acuerdo con los ordenanzas municipales.
Considerando que en la misma zona de ubicación de la actividad, o en sus proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos aditivos, por unanimidad acuerda:
Emitir su informe en el sentido de que, a su juicio, procede conceder la licencia que solicita la Empresa mencionada y que se remita el expediente completo a la secretaría de la Comisión provincial de Actividades Calificados de la Consellería del Interior del País Valenciano.

Informe solicitud prestamo el patronato provincial de la vivienda Rural

Vista la documentación presentada por el vecino de esta localidad Francisco Verdú Escandell, solicitando

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Del patronato provincial de gestión para la mejora de la vivienda Rural un prestamo de 250.000 pesetas, amortizable en 15 años, que destinará a los obras de construcción de una cocina, cuarto de estar y reparación en el cuarto de aseo, el Ayuntamiento pleno por unanimidad de los reunidos, acuerda informar favorablemente la solicitud, en base a estimar la necesidad de la obra y la carencia de bienes.

Aprremio Recibos impagados del impuesto Municipal sobre circulación

-. Seguidamente, en relación con los recibos impagados relativos al impuesto de Circulación de Vehiculos del año 1980, se acuerda entregar el recaudador y Agente Ejecutivo Don Vicente Sancho Pamer para su cobro por la via de Apremio con los recargos legales que procedan.

Aprobación provisional Delimitación suelo Urbano

Por la presidencia se informa a los reunidos de la no existencia de reclamaciones durante el plazo reglamentario de un mes contra el anuncio de aprobación inicial del proyecto de Delimitación del Suelo Urbano, aprobado por la corporación en sesión plenaria del dia 2 de Diciembre del pasado año 1.980

Visto lo anterior, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los reunidos siete de los nueve miembros que de derecho lo componen, acuerda:

A) Aprobar provisionalmente el proyecto de Delimitación del suelo Urbano, tal como se encuentra redactado.

ELECCIONES GENERALES 1979
ALICANTE

DIPUTADOS

Doy mi voto a la candidatura presentada por:
Partido Comunista de los Trabajadores

D. FRANCISCO ARACIL ALDEGUER
D.ª MARIA ESPINOSA RUIZ
D. PEDRO GALVEZ LOPEZ
D. RAFAEL VERDU PASTOR
D. ALFONSO TERRONES SALA
D. FRANCISCO AGUADO TAFANER
D. MODESTO LOPEZ LOPEZ
D. DOMINGO PEDRAJA GARCIA
D. JOAQUIN HUEDO SOLA

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE

B) Remitir el Expediente incoado a informe de la Excma. Diputación provincial, como paso previo para su aprobación por el Consell del País Valenciano, tal como establece el Nº 3 del Artº 153 del Reglamento de planeamiento aprobado por Real-Decreto 2159/78, de 23 de Julio

Solicitud de D.on Raymundo Galiana Sala

Seguidamente, vista la solicitud que formula el Alguacil-ordenanza el cual ésta encargado de dar cuenda el reloj público y demanda que se le admita su renuncia debido a lo pesado de la tarea la consiguiente electrificación de éste, se acuerda aumentar a 2.000 pesetas mensuales con efectos de 1º de Enero del actual año, la retribución que por éste concepto venia percibiendo, todo ello en consonancia con lo demandado subsidiariamente.

Solicitud Encargado de la Recogida de Basura

Dada cuenta del escrito que presenta el encargado del servicio de recogida domiciliaria de basuras, en el que solicita un aumento del cánon que percibe proporcional al del salario, el Ayuntamiento pleno, acuerda acceder a lo interesado y en su consecuencia incrementar en un 12% el importe mensual que hasta ahora venia percibiendo.

solicitud Autorización Enganche Agua

Nuevamente a solicitud presentada por el interesado, se acuerda autorizar al vecino de Orihuela Manuel Fenoll Orteniente el enganche

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

A la red general del abastecimiento para la nueva que posee en la calle de Cuesta Blanca Nº 24, todo ello, previo ingreso en los arcos municipales de los derechos reglamentarios y con la condición que para la ejecución de éstos obras se tendrán las directrices que por los servicios municipales se le señalen.

Escrito Impugnando Contribuciones Especiales Alcantarillado

Se procede a continuación a dar lectura el escrito que presenta el vecino de ésta localidad José Saez Manresa, interponiendo recurso, según manifiestos contra el escrito que el Ayuntamiento le dirijió señalándole 4 módulos-vivienda a los efectos de los contribuciones Especiales de las obras de construcción de la red general del alcantarillado.

Basa el reglamento su recurso en el hecho según expone en que el edificio que posee en la Avda. de José Antonio, unicamente tiene dos viviendo y no cuatro como se le han imputado.

Visto lo anterior, el informe que emite la comisión de obras en el sentido de que en el edificio del reclamante existen, un local Comercial, una vivienda nueva, otra en 1ª planta y en la segunda un local susceptible de convertirse en vivienda, ~~se incluyan, los locales Comerciales~~ Así como considerando que el denominado módulo vivienda

Escrito vecinos Reclamando contra la instalación de una Fabrica de Elaboración de Marmoles

Se incluyen, los locales comerciales de la índole que sean, estén independientes o unidos a otra vivienda, el Ayuntamiento pleno, en igualdad de trato con otros contribuyentes y por los razones expuestos, acuerda denegar el recurso presentado y consecuentemente mantener los 4 módulos fijados.

Se da lectura a un escrito que suscriben 14 vecinos de ésta localidad, en reclamación contra la licencia de funcionamiento de una fabrica de elaboración de marmol ubicada en el barrio de San Juan.

Fundamentan su oposición en diversos razones, a saber:

A) Error en el emplazamiento de la industria, según el Edicto aparecido en el B.C. de la provincia.

B) Que no se ha cumplido lo que establece el Artº 30-2-a) del Reglamento de Actividades Molestos Insalubres Nocivos y peligrosos, en el sentido de no haber notificado personalmente a los vecinos inmediatos.

C) Aseguran que yá se advirtió y se reclamó en su dia contra la obra presumiendo los inconvenientes de ésta actividad, con lo que se hubiera evitado el hecho consumado actual.

D) Así mismo que dista menos de 200 metros de los núcleos mas proximos.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

E) Finalmente califican a la actividad de molesta por los ruidos, y peligrosa por el trasiego en ésta zona de carretera de los vehiculos pesados que ésta industria genera.

Vistos detenidamente los razones anteriores, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad, acuerda no acceder a lo solicitado por los reclamante, en base a lo siguiente:

1º El hecho cierto de haber padecido un error en el edicto no invalida para nada la posible concesión de licencia. Conocido aquel se rectifica mediante un nuevo edicto, o bién se notifica a los afectados.

2º Si se ha cumplido lo que establece el Artº 30-2ª) del Reglamento de Actividades Molestos Insalubres Nocivos y peligrosos, ya que se ha oficiado personalmente a los vecinos inmediatos únicamente, otra cosa distinta es el resto de los posibles afectados, entre los que, parece ser, se encuentran los reclamantes. No obstante para estos últimos ésta previsto el anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

paradogicamente los vecinos inmediatos dentro del plazo reglamentario no han reclamado.

3º El Ayuntamiento presumió en su dia la necesidad de solicitar por los titulares la licencia de apertura con arreglo a los prescripciones del Reglamento de Actividades Molestos.

Lo anterior no invalida el argumento esgrimido, pues para éste tipo de actividades, siempre que se cumplan los medidos correctoras que legalmente se fijen, no existen razones, legales que invaliden su apertura; mas aun, dentro de un marco legal, propician puestos de trabajo para los localidades en donde se ubican.

4º: La distancia de 300 metros aludida no tiene valor alguno en cuanto al Reglamento de Actividades Molestos o cualquier otro precepto de esta indole, en el sentido de invalidar o cancelar la actividad a la posible concesión de ésta licencia.

5º: Es cierto que la actividad puede ser calificada como molesta no obstante éstos molestios si así demuestran suficientemente, serán corregidos reglamentariamente.

En cuanto a su calificación como peligrosa, no resulta tal, mas aún por el argumento del tránsito de camiones por una carretera, lugar por donde los niños no deben discurrir.

por otra parte la industria solicitada representa, a juicio de ésta corporación, un potencial economico asi como una pequeña fuente de riqueza para nuestro pueblo que tan necesitado se encuentra de puestos de trabajo.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente levantó la sesión a las veintiuna horas de que yo, el secretario, certifico.

D. Navarro

Domingo Pérez

E. Escandell

D. Verdú

Sesión Extraordinaria del día 13 de Febrero de 1981

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Alquería a trece de febrero de mil novecientos ochenta y uno. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramón Pérez Flores en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública. No asistente el concejal Don Severiano Canto Mira.

Asistencia

Alcalde presidente
D. Ramon Pérez Flores

Teniente Alcalde
D. José Yoven Brotons

Sres Concejales
D. Antonio Pérez Yoven
D. Antonio Mellos Pérez
Dña Asunción Navarro Mira
D. Esteban Escandell Pérez
D. Domingo Pérez Canto
D. Manuel Sellés Mira

Acta Anterior

Escritos Denuncia do. Irregularidades en la Actuación del Médico Titular Don Javier Martinez Madrigal

Siendo la hora de los veintiuna la presidencia declaró abierto el acto.

Orden del dia

Dióse lectura del acta ~~anterior~~ en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Por el secretario en funciones se procede a dar lectura a un escrito que suscriben varios vecinos de ésta, en el que, según asambleas realizadas los pasados dias 20 y 23 de Enero respectivamente, a los que asistieron 64 y 120 vecinos, se acordó por la totalidad de los asistentes, solicitar al Alcalde la celebración de un pleno Extraordinario en el que se expusiera el trato discriminatorio que el médico titular de ésta Sr Martinez Madrigal ha sometido a un sector de este pueblo asi como por la pérdida de confianza que ello ha generado, ya que, según los exponentes, existen con miedo a los consultos pensando en posibles represalios.

Al escrito referenciado, adjuntan fotocopia de once folios solidarizandose con lo anterior, asi como respaldando a la Comisión elegida para que gestione la mas pronta solución de éste grave problema.

Asi mismo se adjuntan dieciseis folios en los que se denuncian diecisiseis casos de irregularidades y conducta

AYUNTAMIENTO DE ALQUERIA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Dudosos, evidenciandose al parecer como denominador común, coacciones para conseguir iguales mensuales por parte de los asegurados.

Igualmente y abundando en lo anterior se dá lectura integra a un escrito que suscriben Doña Asunción Navarro Cuira, Concejal de Sanidad y portavoz de la Asamblea citada en el que solicita en primer lugar la ectura integra de toda la documentación incluida en el Expediente presentado, y en segundo, que su escrito sirva de base para la denuncia; así como la lectura de la denuncia, según documento que adjunta en fotocopia, en el que se describen los hechos y los casos mas significativos ocurridos

Visto lo anterior, el Ayuntamiento pleno, considerando que los hechos descritos son suceptibles de infracción manifiesta de Ley, por la conducta al parecer adoptada por el denunciante así como por los consecuencias que de ella pudieron derivarse, interpretando a su vez el sentir unánime de los denunciantes, acuerda por unanimidad:

A) Enviar la documentación presentada a la Delegación Territorial de Sanidad al objeto de que por la misma, vista la gravedad del asunto, se apliquen los medidos sancionadoros que procedan.

B) Solicitar a su vez, en nombre y representación de los afectados, que los medidos que se adopten se apliquen con la mayor urgencia, en evitación de un posterior agravamiento del problema, siendo notificados a ésta corporación para su conocimiento y traslado a los interesados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente levantó la sesión a los veintidos horas diez minutos, de que yó, el secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA (Alicante)

Ramón Pérez

A. Navarro

Domingo Pérez

E. Escandell

A. Verdú

Sesión Extraordinaria Celebrada el día 16 de Marzo de 1.981

Asistencia

Alcalde presidente

D. Ramón Pérez Flores

Teniente Alcalde

D. José Jover Brotóns

Srs Concejales

D. Antonio Pérez Jover

D. Antonio Mejías Pérez

Dña Asunción Navarro Cuira

D. Esteban Escandell Pérez

D. Manuel Sellés Cuira

D. Severiano Contó Cuira

En el salón de sesiones de la casa consistorial de Algueña a dieciseis de Marzo de mil novecientos ochenta y uno. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron

Excma. Diputación Provincial Alicante

Bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramón Pérez Flores en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión Extraordinaria y pública, no asiste el concejal Domingo Pérez Canto' habiendo excusado su falta.

Siendo la hora de los veinte y treinta la presidencia declaró abierto el acto.

Acta Anterior

Aprobación proyecto Técnico Obras Abastecimiento de Aguas

Orden del día

Dióse lectura del acta, en borrador de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Visto el proyecto técnico confeccionado para la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas a ésta población y pedanía de La Solana, el Ayuntamiento, tras detenido exámen del mismo por unanimidad de los asistentes, acuerda:

A) Aprobar el referido proyecto tal y como se encuentra confeccionado.

B) Exponerlo al público por plazo reglamentario de un mes a efectos de posibles reclamaciones.

C) Solicitar de la Excma. Diputación provincial el concepto de Ayuda técnica a los gastos de confección del referido proyecto de abastecimiento de aguas, equivalente el 50% de los gastos estimados.

Renuncia Concejales Sres Jover Brotóns y Escandell Pérez

Por el secretario acctal. se dió lectura a sendos escritos presentados respectivamente por los concejales Don José Jover Brotóns y Esteban Escandell Pérez, presentando su renuncia con caracter irrevocable al cargo de concejal, por los motivos explicitados en los respectivos escritos, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los restantes asistentes, acuerda aceptar los renuncias presentados.

Escrito Constructor De la Casa Ayuntamiento Sr Segura Ferra Reclamando Abono de Cantidades Adeudados

Visto el escrito presentado por Don Manuel Segura Ferra, Constructor en su día de las obras de la actual Casa-Ayuntamiento 1ª Fase, en el que, como consecuencia de determinados ampliaciones reclama el abono de la cantidad de 482.774 ptos.

El Ayuntamiento pleno, oído el secretario-Interventor en funciones, dada la imposibilidad en el momento actual de hacer frente a la deuda reclamada, acuerda tener en cuenta dicha reclamación con el fin de incluir en el presupuesto ordinario del presente año, cantidad suficiente para hacer frente a la deuda reclamada.

Solicitud Anticipo Reintegrable Caja Provincial de Cooperación

Se da lectura a continuación del Edicto aparecido en el Boletín oficial de la provincia por el que se concede plazo que finaliza el

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Dia 31 del mes actual para que los Ayuntamientos de ésta provincia puedan formular peticiones de obras a la Excma. Diputación Provincial para su inclusión en el plán provincial de obras y servicios del año actual

Visto lo anterior, el informe de los Concejalios de urbanismo de obras, así como la necesidad de acometer el asfoltado de los calles mas deterioradas de esta localidad, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los asistentes, 8 de los nueve que de derecho lo componen, acuerda:

1º: solicitar de la Excma. Diputación Provincial la inclusión en el plan de obras y servicios de la obra de asfaltado de diversos calles y encoutado de aceras, Fase 1ª de ésta Villa.

2º: Según el anteproyecto de los obras solicitados, así como la memoria valorada suscita por técnico titulado, cifar el importe de ésta obra en dieciocho millones de pesetas (18.000.000).

3º: Consecuentemente a lo anterior, se solicita como subvención la cifra de Nueve Millones de pesetas (9.000.000) que equivale a su ver al 50% del coste estimado.

4º: Finalmente Comprometerse a aportar a los obras mencionados la cantidad resultante de Nueve Millones de pesetas es decir el 50% restante no cubierto.

Gastos Confección padron General de Habitantes

A continuación, visto el informe previo del secretario-Interventor, se acuerda fijar en la cantidad de 25 pesetas por habitante, la cantidad a indemnizar al agente o agentes Censales encargados de los trabajos de confección del padrón general de Habitantes, cifra ésta similar a la que se ha fijado para pueblos colindantes.

Moción Alcaldia Asunto Médico Titular

Seguidamente por la presidencia se informa al pleno del malestar existente por un determinado sector en relación con los actuaciones del Médico Titular. Ante tal estado de cosas, puesto que urge saber cuanto antes la resolución de la superioridad concerniente al citado profesional en relación con el expediente incoado, nuevamente el pleno acuerda unánimente solicitar de los organismos provinciales competentes, se informe a ésta Corporación sobre el estado en que se encuentran los actuaciones, así como una pronta y justa resolución del Expediente.

Hacienda Aprobación certificación final obras de Alcantarillado

-Se dá cuenta seguidamente de la certificación final de los obras de alcantarillado general de ésta Villa.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda:

1º: Aprobar la expresada certificación en los terminos en que se

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Encuentra redactada aprobando su importe en la cantidad de.

2º: Remitir copia de la misma a la Excma. Diputación Provincial para el abono de la parte proporcional de subvención con que ésta obra se encuentra dotada.

Declaración Alcaldía sobre Conveniencia-Utilización locales Bajo Casa Consistorial

Seguidamente la presidencia informa a los reunidos sobre la conveniencia de permitir el uso de los bajos de la Casa Consistorial para reuniones comunitarios, así como en los casos en que, a juicio corporativo procediera la no autorización.

Puesto el asunto debatido a discusión, tras diversas intervenciones de los concejales asistentes, se acuerda autorizar el uso de los locales destinados para actos culturales, deportivos y otros que afecten a problemas comunitarios, y no lo sean políticos ni para uso de ninguno de los partidos políticos existentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente levantó la sesión a las veintiuna treinta horas de que yo, el secretario certifico.



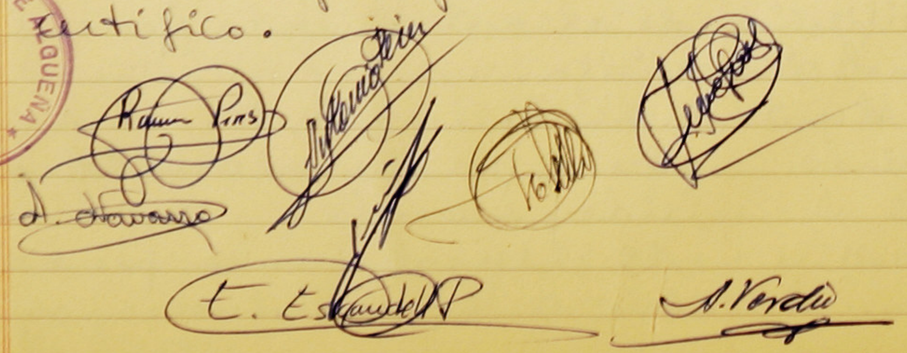

Sesión ordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1981

Asistencia

Alcalde presidente
Ramón Pérez Flores

Concejales
D. Manuel Sellés Mira
D. Antonio Luejios Pérez
D. Domingo Pérez Cantó
D. Severiano Cantó Cuiza
D. Antonio Pérez Joven
Dña Asunción Navarro Cuiza

Sr Secretario Acctal
D. Antonio Verdú García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Alqueña a treinta de Abril de mil novecientos ochenta y uno. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramón Pérez Flores en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de las veintiuna la presidencia declaró abierto el acto.

Acta Anterior

Orden del día

Dióse lectura del acta, en borrador de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Presupuesto Municipal para 1.981

Por el Sr presidente se da cuenta del proyecto de presupuesto Municipal ordinario para 1.981 y el presupuesto de inversiones del mismo año, informando que en su confección o forma se han cumplido todos los requisitos legales y en su contenido

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Se cubren las necesidades para el mantenimiento y desarrollo de la vida Municipal y desde luego quedan atendidos los necesidades y obligaciones mínimos exigidos por la ley.

Finalmente hizo constar que según la nueva normativa éste pleno tendrá que volver a tomar acuerdo, con carácter definitivo, sobre el presente presupuesto, toda vez que expuesto al público por quince días, las reclamaciones si las hubiere, serán resueltos por él y no por el Iltmo Sr. Delegado de Hacienda, como en la legislación anterior, de forma que si no existen reclamaciones habremos obrado a satisfacción de los vecinos y demas interesados; y si las hubiere; será el momento de estudiar y considerar cada una de ellas.

En éste estado, el pleno por unanimidad de los existentes acordó aprobar el proyecto que se le propone como Presupuesto Municipal ordinario y presupuesto de inversiones para 1.981, y que se exponga al público por término de quince días, con anuncios en el Boletín Oficial de la provincia y fijación de Edictos en los lugares de costumbre. Transcurrido dicho plazo se dará cuenta de nuevo a éste pleno en unión de las reclamaciones

que se hubieren presentados informados por los señores Secretario - Interventor Depositario en el área de sus competencias; o certificación negativa en su caso.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente levantó la sesión a los veintidós horas, de que yo, el secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA (Alicante)

Ramón Pérez — Domingo Pérez — A. Navarro — A. Verdú

Sesión Ordinaria Celebrada el día 5 de Mayo de 1.981

Asistencia
Alcalde presidente
D. Ramón Pérez Flores
Sres Concejales
D. Manuel Sellés Cuira
D. Antonio Quejías Pérez
D. Domingo Pérez Cantó
D. Severiano Cantó Cuira
D. Antonio Pérez Jover
Dña Asunción Navarro Cuira
Sr Secretario Acctal.
D. Antonio Verdú García

En el salón de sesiones de la casa consistorial de Algueña a cinco de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.
Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramon Pérez Flores en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de los veintinueve y treinta la presidencia declaró abierto el acto.

Acta Anterior

Orden del dia

Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Pliego de Condiciones Economico Administrativas Obras-Abastecimiento Aguas a la Población y pedania de La Solana

Se da cuenta seguidamente del pliego de condiciones económico administrativos que servira de base a la ejecución de los obras de abastecimiento de agua a ésta población y pedania de La Solana.

La Corporación, tras amplio Cambio de impresiones, por unanimidad de los reunidos, acuerda:

1º: Aprobar el referido pliego tal como a continuación se transcribe (se omite, aunque figurará en el libro de Actas)

2º: Exponer el público lo acordado por plazo reglamentario a efectos de reclamaciones.

Imposición Contribuciones Especiales Obras Anteriores

Se da cuenta del Expediente incoado al objeto de imponer Contribuciones Especiales para sufragar parcialmente la ejecución de los obras de abastecimiento de agua a la población así como a la pedania de La Solana.

Vistos, la aportación de la Excma Diputación, los posibilidades ----

Presupuestarios, al igual que el Artº 24 del Real-Decreto Ley 3/81, de 16 de Enero, asi como el 33 del Real-Decreto 3250/76 de 30 de Diciembre y demás disposiciones aplicables al asunto, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda:

1º. Imponer Contribuciones Especiales para los mencionados obras por un total de Cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil ciento treinta (4743.130), de los que desglosados corresponden 2.900.000 ptas a la población y la cifra restante de un millón ochocientos cuarenta y tres mil ciento treinta a la pedania de la Solana

2º: Establecer como modulo aplicable la vivienda como tal.

3º. Que el importe resultante se cobre en tres plazos, el primero a la adjudicación de los obras y los otros dos restantes durante los meses de Agosto y Diciembre del corriente año.

4º: Que una vez confeccionado el Expediente se exponga al público a los efectos prevenidos en el Artº 35-1 del Real-Decreto 3250/77 citado.

Adjudicación Directa se procede obras Abastecimiento De Agua

Seguidamente, a propuesta de la presidencia y toda vez que se trata de una obra incluida dentro del plan provincial de Obras y servicios, en cuantia inferior a 25.000.000 de pesetas, el pleno acuerda que los obras de abastecimiento de aguas a esta población sean adjudicados

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Directamente, previa consulta a mas de un posible licitador al amparo de lo establecido en el Artº 117-7 del Real-Decreto 3046/77 de 6 de octubre.

Posible incorporación al Subgrupo de Administrativos del Auxiliar Don Antonio Verdú García

Por el secretario en funciones se procede a dar lectura al Real-Decreto 500/1.981 de 6 Marzo por el que se autoriza la creación de subgrupos de funcionarios de Administración general en los Corporaciones locales.

Visto lo anterior, el Artº primero del citado texto legal, así como considerando el acuerdo del pleno de fecha 6 de Noviembre de 1.979 por el que se sometió a visado de la superioridad, la posibilidad de acceder al subgrupo de Administrativos el Auxiliar de éste Ayuntamiento Don Antonio Verdú García, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los reunidos, nuevamente acuerda:

La creación del Subgrupo de Administrativos de Administración General dentro de la plantilla de funcionarios de ésta Corporación.

En consonancia a lo anterior, se acuerda el acceso simultaneo al subgrupo creado, del Auxilio de éste Ayuntamiento Don Antonio Verdú García con efectos de 1º de Enero del actual año, en base a los funciones que durante treinta Años ha venido desempeñando la plaza en propiedad en este Ayuntamiento.

3º: Que la plaza de Administrativo creada se extinga con la jubilación del titular acordado, convirtiendo se nuevamente en Auxiliar.

4º: Declarar vacante la plaza de Auxiliar de la plantilla de esta corporación.

5º: Otra vez se acuerda enviar el presente a la Dirección General de Administración Local, para su constancia y reglamentaria conformidad, todo ello, al amparo de lo que establece el Artº 2º, apartado dos del Real-Decreto 500/1.981 de 6 de Marzo.

Asunto Repetidor De T.V.

Vista la subvención otorgada por la Excma. Diputación Provincial para los obras de instalación de un Repetidor de Televisión, el Ayuntamiento pleno, dada la urgencia del asunto, acuerda:

1º: Adjudicar directamente la instalación referida al vecino de ésta localidad Don Manuel Sellés Sala por la cantidad de Novecientos mil pesetas (900.000).

2º: Requerir al adjudicatario para que deposite la fianza reglamentaria y posteriormente concurra a la formalización del reglamentario contrato para cuyo acto se faculta al señor presidente de la Corporación Municipal.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

3º: Una vez finalizados los obras remitir a la Excma. Diputación provincial justificantes de todos los gastos a fin de que abone el importe de la subvención concedida.

Solicitudes Ayudas Reparación viviendas Rurales

Vistos los solicitudes presentados ante el Ayuntamiento para su preceptivo informe, demandando ayudas al patronato de la vivienda Rural de ésta provincia para reparaciones y otros de viviendas rurales en ésta el Ayuntamiento pleno, por unanimidad acuerda informar faborablemente los siguientes: Don Carmelo Tovar Mula; Don Raimundo Galiana Sola; Don José Navarro Falcó; Don Vicente García Picó; Don Antonio Verdú García Don Antonio Pérez Jover; Don Ramón Pérez Flores, Doña Aurora Lopez Sancho Doña Mª Luisa Lopez Sanchez, Doña Dolbina Gil Perez; Don José Antonio Pacheco Poveda, y Don Antonio Navarro Navarro.

Solicitud Apertura De una peluquería De Señoras

A continuación se acuerda acceder a lo interesado por Don Vicente Molina García, en el sentido de autorizarle, previa presentación del Alta en la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial y pago de los derechos Municipales a la apertura de una peluquería de señoras en el Nº 3 de la Calle de Cuevas-Altas de ésta localidad.

Pago De una Factura Al Eletricista

Se acuerda a continuación aprobar la factura de instalación eléctrica presentada por Don Luis Perez Martinez referida a la instalación de éste Ayuntamiento que en su dia no se le hizo efectiva y que asciende a la cantidad de cuarenta y Dos Mil Trescientos setenta pesetos (42.370).

Pago De un Recibo Al Encargado de Recoger La Basura

También se acuerda abonar un recibo de 1.000 pesetos que se le adeudan al encargado de recoger la basura por trabajos extra que hizo recogiendo la yerba retirada de los jardines.

Pago Licencia Para Realizar Obras

Por el Sr. presidente se hizo saber a los reunidos la cantidad de licencias que hoy pendientes de cobrar porque los interesados una vez terminan la obra ya no vienen por el Ayuntamiento a pagar el Arbitrio y se acordó que en adelante se cobraría el importe de la licencia al presentar la instancia en el Ayuntamiento solicitando licencia para realizar obras.

Aumento De La Gratificación Mensual Al Encargado De la Limpieza De La plaza Del Mercado y Matadero Municipal

También se acordó aumentar en la cantidad de Mil pesetos (1000) mensuales la gratificación que se le abona al encargado de la limpieza del Matero y Mercado de Abastos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el señor presidente levantó la sesión a los veintitres treinta de que yo, el secretario ~~Certifico~~ certifico. A. Navarro

Ramon Peres

Domingo Peres

A. Verdú

AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA (Alicante)

Excma. Diputación Provincial Alicante

Sesión Extraordinaria
Celebrada el dia 25 de Mayo 1.981

Asistencia

Alcalde presidente

D. Ramón Pérez Flores

Sres Concejales

D. Manuel Sellés Cuira

D. Domingo Pérez Cantó

Dña Asunción Navarro Cuira

D. Antonio Cuellos Pérez

Sr Secretario Accdtal

D. Antonio Verdú García

En el salón de sesiones de la Consistorial de Algueña a veinticinco de Mayo de mil Novecientos ochenta y uno Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramón Perez Flores en primera Convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoria de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública, no habiendo asistido los Concejales Antonio Perez Yover y Severiano Cantó Cuira.

Siendo la hora de los Veintinueve y treinta la presidencia declaró abierto el acto.

Orden del dia

Acta Anterior

Dióse lectura del acta, en borador de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Adjudicación Directa De los Obros De Abastecimiento De Agua A esta población y pedania De La Solana

Por el señor presidente se da cuenta de los ofertos presentados, precios a la adjudicación directa de los obros de abastecimiento de agua a ésta población y pedania de la Solana.

Resultando que con fecha 5-5-81 el Ayuntamiento aprobó los pliegos de condiciones economico-administrativos que servirán de base a la ejecución de los obros citados.

Resultando: Que en la misma fecha, se acordó por tratarse de obra incluida en el plan provincial de obros y servicios, asi como de cuantia inferior a 25.000.000 ptos. adjudicar directamente la misma, si bién, se intentaria consultar a unos de un postor para poder comparar proposiciones.

Vistos los dos ofertos presentados asi como teniendo en cuenta la experiencia y otros circunstancios profesionales, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda:

1º: Adjudicar difinitivamente los obros de Abastecimiento de agua a ésta Villa y pedania de la Solana al Contratista Don Enrique Ortiz Asensi, por la cantidad de Doce Millones quinientos ochenta y Cuatro Mil pesetas (12.584.000).

2º: Requerir al adjudicatario al objeto de que, presente el documento acreditativo de haber constituido la garantia definitiva, citandole

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Al propio tiempo para que el día que se le fije concurra a la formalización del contrato.

3º: Facultar al Sr Alcalde-presidente, tan amplia y bastante como en derecho se precise para la formalización del contrato reglamentario.

Se da cuenta seguidamente del pliego de condiciones económico-administrativos para las obras de Saneamiento 2ª Fase (Estación Depuradora Biológica). Y la corporación tras amplio cambio de impresiones por unanimidad de los reunidos acuerda:

1º: Aprobar el referido pliego de condiciones tal como a continuación se transcribe: (Se omite aunque figurará en el libro de Actos).

2º: Exponer al público lo acordado por plazo reglamentario a efectos de reclamaciones.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el señor presidente levantó la sesión a las veintidós y treinta de que yo, el secretario, certifico.

Pliego de Condiciones Económico Administrativos para las obras de Saneamiento 2ª Fase Estación Depuradora Biológica

AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA (Alicante)

Ramón Peres

A. Navarro

Domingo Peres

A. Verdú

Sesión Extraordinaria Celebrada el día 29 de Septiembre de 1981

Asistencia

Alcalde presidente
D. Ramón Pérez Flores

Sres Concejales
D. Manuel Sellés Cuira
Dña Asunción Navarro Cuira
D. Antonio Cuellos Pérez

Sr Secretario Acctal
D. Antonio Verdú García

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial de Algueña a veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramón Pérez Flores, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoria de la corporación para celebrar sesión Extraordinaria y pública, no habiendo asistido los concejales Don Antonio Pérez Joven, Don Domingo Pérez Cantó y Don Severiano Cantó Cuira.-

Siendo la hora de los veintiuna treinta la presidencia declaró abierto el acto.

Orden del dia

Acta anterior Reconocimiento. Trienio al Alguacil ordenanza D. Raymundo Soliana Sola

Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Seguidamente por unanimidad de los reunidos se acuerda reconocer un tercer trienio al Alguacil-ordenanza Don Raymundo Soliana Sola con efectos desde 1º de Agosto de 1981.

EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Modificación Suelo Urbano mediante Estudio de Detalle

En relación a éste asunto, se acuerda, por falta de quorum conforme a lo establecido en el Artº 32 del Real-Decreto 3/81 de 16 de Enero dejarlo pendiente de resolución para una nueva sesión de caracter extraordinario, en donde si el número de asistentes lo permite, será nuevamente planteado.

Asunto Depuradora Municipal

puesto de manifiesto por la presidencia la necesidad de acometer cuanto antes las obras de construcción de la Depuradora Municipal, y considerando la insuficiencia de medios económicos, el pleno acuerda como paso previo dirigirse el Banco de crédito local de España, así como contactar con otras Entidades de crédito, el objeto de solicitar un préstamo destinado a financiar la parte que no cubra las subvenciones y ayudos concedidos.

Excedencia voluntaria Secretaria

por el secretario Accidtal, se dá cuenta a los asistentes del oficio recibido de la Dirección General de Admón. Local de fecha 18 del actual, Registro salida Nº 2214/541 por el que se acepta la excedencia del Secretario Don Esteban Capdepón Fernandez, nombrado por orden Ministerial de 31 de julio de 1981 (B.O. del Estado Nº 191 de 11-8-81.)

En virtud de lo anterior, se acuerda facultar al Sr Alcalde, para la firma de la correspondiente acta de cese, por los motivos expuestos, así como su remisión a la superioridad de la misma, tal como se encuentra ordenado.

Finalmente, dado el problema planteado por el cese referido, se acuerda continuar con el contrato de asesoramiento existente entre Don Andres Rivadulla Jimenez secretario del Ayuntamiento de pinoso y ésta Corporación, tal como en su dia se acordó.

Aprobación proyecto contrato caja cooperación de un millón de pesetos obras casa consistorial

por el señor Alcalde se dió cuenta a la corporación del proyecto de contrato con la caja de cooperación provincial de la Excma. Diputación provincial por importe de un millón de pesetos para obras (2ª Fase) Casa Consistorial, todo lo cual después de examinado por los asistentes, fué aprobado por unanimidad.

Aprobación liquidación presupuesto ordinario de 1980

por el secretario se dió cuenta a la Corporación de la liquidación del prempuesto ordinario del ejercicio de 1.980 que arroja el siguiente.

Resumen

Existencia en caja en 31-12-1980.
.. .. 1.182.898
Restos por cobrar en igual fecha 852798
Suma 2.035.696
Restos por pagar en igual fecha 1.043.635
superavit → 992.061

Todo lo cual fué aprobado por unanimidad de los asistentes.

Y no habiendo mas asunto que

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Tratar, el señor presidente levantó la sesión a los veintidós horas y quince minutos de que yo, el secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA (Alicante)

Sesión Extraordinaria
Celebrada el dia 5 de octubre 1981

Asistencia

Alcalde presidente
D. Ramón Pérez Flores

Sres Concejales
D. Antonio Cuejos Pérez
Dña Asunción Navarro Cuiña
D. Antonio Pérez Yolver
D. Severiano Conto Cuiña
D. Domingo Pérez Conto
D. Manuel Sellés Sala

Sr Secretario Acctal
D. Antonio Verdú García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Algueña a cinco de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramón Pérez Flores en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo la hora de las veinte la presidencia declaró abierto el acto.

Acta Anterior

Asunto posible modificación mediante estudio de Detalle De la Delimitación Del Suelo Urbano de Esta Localidad

Orden del dia

Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Por el presidente se expone a los reunidos la necesidad de manifestarse en relación con la modificación de la linea de delimitación del suelo urbano, en la zona que afecta a los calles Santa Elena, Capitan Cortés y C/ proyecto, en el sentido que se propone en el estudio de detalle puesto de manifiesto a los asistentes y que se encuentra pendiente desde la anterior sesión por falta de quorum.

Visto lo anterior, el pleno, tras amplio cambio de impresiones, por seis votos a favor y la abstención de la Concejal Doña Asuncion Navarro Cuiña, es decir, seis de los siete miembros que de hecho componen la corporación, acuerdan:

1º: Modificar la Delimitación actual del Suelo Urbano de ésta población, conforme al Estudio de Detalle presentado, precisamente en la linea que discurre entre los calles citados de Santa Elena, Capitán Cortés y C/ En proyecto.

2º: Exponer el presente acuerdo por plazo reglamentario de un mes a los efectos prevenidos en el Artº 140-3-4 del Reglamento de Planeamiento vigente.

Y no habiendo mas asuntos que

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Tratar, el señor presidente levantó la sesión a las veintiuna horas, de que yo, el secretario, certifico.

Ramon Perez

A. Navarro

Domingo Perez

A. Verdú

Sesión ordinaria celebrada día 3 de Noviembre de 1981

Asistencia

Alcalde presidente

D. Ramon Pérez Flores

Sres Concejales

D. Manuel Sellés Mira

D. Antonio Perez Yover

D. Antonio Mejías Pérez

D. Domingo Pérez Cantó

D. Severiano Cantó Mira

Dña Asunción Navarro Mira

Sr Secretario Acctal

D. Antonio Verdú García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Algueña a tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramón Pérez Flores, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo la hora de los veinte

Acta Anterior

La presidencia declaró abierto el acto.

Orden del día

Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Solicitudes Licencia Obras pendientes

Dada lectura al escrito que presenta el vecino de Murcia D. Anselmo Pérez Cantó en demanda de concesión de la reglamentaria licencia Municipal para proceder a la construcción en un solar de su propiedad sito entre las calles Avda. de los Caídos, San Miguel y San Antonio, a la construcción de 16 viviendas de protección oficial según el proyecto técnico que adjunta, redactado por los Arquitectos Don Manuel García Cerdán y Don Ernesto Martínez Cornejo el Ayuntamiento pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los reunidos, acuerda conceder al solicitante la licencia demandada con arreglo a las condiciones siguientes:

A) Se concede salvo derecho de terceros y previo ingreso en los Arcos Municipales de la reglamentaria Tasa Municipal de expedición de licencia para obras.

B) Toda vez que adjunta la cédula oficial de calificación provisional, se le otorga la bonificación del 90% en la Tasa Municipal citada

C) Las obras se adjuntarán en todo

Excma. Diputación Provincial Alicante

El proyecto técnico que les sirve de base.

D) Notificar, en virtud de lo establecido en el Artº 50 del Reglamento de Disciplina urbanística el Colegio oficial de Arquitectos de Murcia la presente resolución.

Así mismo se acuerda conceder licencia de obras el vecino de Elche, Juan Navarro Verdú, en los mismos condiciones que el anterior y previo ingreso en los Arcos Municipals de la reglamentaria tasa, para las obras de construcción en un solar de su propiedad sito en los calles Capitan Cortés y Calvo Sotelo de un edificio Compuesto de planta baja, 2 pisos y cuatro viviendos, con arreglo el proyecto técnico redactado por el Arquitecto de Elche Don Antonio Fernandez Escolar.

Asunto Modificación Delimitación Suelo Urbano

Visto el Expediente tramitado al objeto de modificar la delimitación del suelo urbano a instancia del Vecino de ésta Manuel Sellés Mira, confeccionado en virtud del Artº 65-2-del Reglamento de planeamiento vigente, el Ayuntamiento pleno, en principio, por unanimidad de los asistentes, aunque con la abstención del concejal Doña Asunción Navarro Mira acuerda su aprobación definitiva.

Notificación definitiva plan provincial Obras y servicios 1981

Se da lectura a un oficio recibido de la Excma. Diputación provincial por el que se notifica la aprobación definitiva del plan provincial de obras y servicios de 1981, en el que aparece incluida la obra de pavimentación de calles y encintado de aceras 1ª fase, con una subvención de 7.000.000 ptos.

De todo lo anterior quedó informada ampliamente la Corporación, acordandose la continuidad de los demás trámites.

Asunto Confección proyecto técnico obras pavimentación Calles

A Continuación tras informe previo de la presidencia, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda encargar al Ingeniero de Caminos, Canales y puertos Don Vicente Jimeno Abad, la confección del proyecto técnico de pavimentación de Calles y encintado de aceras, primera fase.

Consecuentemente a lo anterior, se acuerda solicitar ayuda técnica a la Excma. Diputación provincial equivalente al 50% del Coste del mismo.

Estudios proxima Obra A incluir En el plan provincial de 1982

Visto seguidamente el oficio recibido de la Excma. Diputación provincial de fecha 12 del pasado mes en la que se sugiere la preparación preventiva de la documentación necesaria para solicitar la inclusión de obras en el plan provincial para 1982, el Ayuntamiento tras un cambio extenso de impresiones,

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Acuerda en principio, con la abstención de la Concejal Doña Asunción Navarro, que se estudie la inclusión de la obra de renovación del alumbrado público de esta localidad.

Solicitud A I.R.Y.D.A. Explotación Pozo de la Solana

A continuación, tras informe exhaustivo de la presidencia, se acuerda solicitar de la jefatura Regional del I.R.Y.D.A. la explotación directa por el Ayuntamiento, del pozo instalado en la pedanía de la Solana, del cual se abastecerá de agua esta población, por plazo aproximado de un año, todo ello, con ánimo de evidenciar durante este período de tiempo la calidad del agua, bien entendido de que una vez transcurrido este tiempo, el Ayuntamiento acordará lo procedente para la compra en firma del pozo.

Aumento tasa ocupación puesto Carnicería Del Mercado

Dada cuenta por la Alcaldía de la conveniencia de aumentar la Tasa Municipal que regula la ocupación de la caseta destinada a carnicería del Mercado de Abastos ocupada por Don José Saez Manresa el pleno acuerda equiparar la tasa con la que se percibe por los derechos de ocupación de los puestos de venta del mercado del mismo recinto.

Asunto Actividades Industriales Clandestinas

Seguidamente se acuerda advertir a todos los industriales que ejerzan actividades amparados por la ley y requerir a los afectados

Al objeto de hacerles ver la obligación que tienen de presentar hasta el próximo día 5 de diciembre los nuevos declaraciones de Alta en la licencia fiscal.

Expediente de Habilitación y suplemento de Crédito Dentro del presupuesto Nº 1

Visto el expediente incoado al objeto de suplementar determinados partidos dentro del presupuesto ordinario de gastos del actual ejercicio, así como el informe favorable de la Secretaria-Intervención el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda:

1º: Aprobar inicialmente el expediente en los términos en que se encuentra redactado, cifrando su importe en la cantidad de Novecientos Noventa y Dos Mil sesenta y una pesetas (992.061).

2º: Que el importe anterior se sufrague con cargo al superavit habido en la liquidación del presupuesto ordinario de 1.980.

3º: Exponer al público lo acordado por plazo reglamentario de quince días tal como se encuentra ordenado.

Toma de posesión Nuevo Concejal Sr Fernandez Juan

Por el secretario en funciones de orden de la presidencia se da cuenta del nombramiento otorgado por la junta Electoral de Zona a favor de Don Ramon Fernandez Juan nuevo Concejal designado en sustitución del dimisionario Don Esteban Escoldell Peiro.

A continuación por la Concejal

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Doña Asunción Navarro Mira se opina en el sentido de que no le parece correcto el orden en que se ha intervenido éste asunto en la convocatoria, el ~~público~~ último, en lugar de figirar en el principio; no obstante se le aclaró que en casos similares así se había actuado ya que el concejal entrante desconoce los asuntos incluidos y consecuentemente no puede obrar con conocimiento de causa los distintos asuntos

Finalmente, tras jurar la formula que contempla la constitución tomó posesión de nuevo cargo de concejal el citado Don Ramón Fernandez Juan.

Solicitud ejecución directa obras pavimentación 1ª fase

A continuación por unanimidad de los reunidos se acuerda solicitar de la Excma. Diputación provincial la ejecución directa por esta Corporación de los obras de pavimentación encintando de aceras 1ª Fase, de diversas calles de esta población, incluidos en el plan provincial de obras y servicios de 1981

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el señor presidente levantó la sesión a los veintidós cincuenta de que yo, el secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA (Alicante)

Ramón Pérez — A. Navarro — Domingo Pérez — A. Verdú

Sesión ordinaria celebrada el día 1 de Diciembre de 1981

Asistencia

Alcalde presidente
D. Ramón Pérez Flores

Sres Concejales
D. Antonio Mejías Pérez
Dña Asunción Navarro Mira
D. Severiano Cantó Mira
D. Manuel Sellés Mira
D. Domingo Pérez Cantó
D. Ramón Fernandez Juan

Sr secretario Acctal
D. Antonio Verdú García

En el salón de sesiones de la casa consistorial de Algueña a uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ramón Pérez Flores, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública, no asiste el concejal Don Antonio Pérez Jover. Siendo la hora de los veinte la presidencia declaró abierto el acto.

Acta Anterior

Orden del día

Diose lectura del acta, en borrador de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Aprobación Definitiva Expediente de Suplemento de Creditos Nº 1

Visto el expediente tramitado por el Ayuntamiento y aprobado inicialmente por la corporación en sesión ordinaria del día 3 de Noviembre pasado, el Ayuntamiento, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 40/81, así como el Real-Decreto 16/81, acuerda, su aprobación definitiva y

Excma. Diputación Provincial Alicante

Su exposición por plazo de quince días en el Boletín oficial de la provincia con detalle desglosado de los partidos que se suplementan.

Aprobación Difinitiva Estudio de Detalle

Se dá cuenta del Expediente promovido al objeto de modificar la línea de Delimitación del suelo urbano que afecta a los calles Santa Elena, la perpendicular a la calle del Capitan Cortés, así como calle en proyecto, confeccionando en virtud de lo que establece el capitulo VI. artículo 65-2 del vigente Reglamento de planeamiento.

Visto lo anterior, el resultado de la exposición al público, no se ha producido reclamación alguna el Ayuntamiento pleno, con la abstención de la Concejal Doña Asunción Navarro Mira y el voto en contra del Concejal Don Ramón Fernandez Juan que alega falta de información acuerda:

1º: Aprobar el estudio de detalle confeccionado.

2º: Exponer, a los efectos prevenido este acuerdo en el Boletín oficial de la provincia.

Inclusión Obra plan provincial De obras y servicios De 1982

3º: Notificar a la Conselleria de urbanismo del país Valenciano todo lo acordado.

Se da lectura a continuación del Edicto aparecido en el Boletín oficial de la provincia Nº 271, del dia 26 de Noviembre pasado, por el que se anuncia plazo, que finalizará el dia 10 del actual, para solicitar la inclusión de obras municipales en dicho plan.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento pleno, tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad de los reunidos acuerda:

A) Solicitar de la Excma. Diputación provincial, la inclusión en el referido plan de 1982 de la obra de pavimentación de calles (2ª Fase).

B) Citar el importe de las obras solicitadas, según memoria valorada en la cifra de 14,000.000 de pesetas (Catorce Millones).

C) Consecuentemente a lo anterior solicitar como subvención la suma de Nueve Millones de pesetas (9.000.000) comprometiéndose la Corporación a aportar la cifra restante, o sea Cinco Millones de pesetas (5.000.000).

Ruegos y preguntos

Seguidamente, el Sr presidente expone a los reunidos de la necesidad de apremiar el cobro de los recibos impagados del Alcantarillado. El Concejal Sr Fernandez Juan, enseña a continuación un documento por el que se le notifica una citación firmada por la Contrata para que acuda el Ayuntamiento el pago de una cuota. A su parecer no procede que sea el contratista el que cite en nombre del Ayuntamiento a ningún contribuyente.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

El señor Alcalde, así como el secretario en funciones, aclaron por éste orden, que lo anterior se debe a la falta de personal para efectuar los notificaciones, así como al atroso que se lleva en el cobro de estos cuotas.

Por el concejal Doña Asunción Navarro Mira, se pregunta el presidente si ha el canal de Raymundo Sala hay ganado, a lo que éste responde ordenando al secretario con el fin de que oficie el citado Sr. Sala con el objeto de que en el plazo de 24 horas retire el citado ganado si lo hubiera.

Ante las aclaraciones que se formulan, por último el repetido concejal Sr. Fernandez Juan, solicita se le aclare si el secretario puede hablar en los plenos e intervenir, contestandole el Asesor de la corporación que los secretarios según ley son miembros de la Corporación, existen, a los plenos con voz pero sin voto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el señor presidente levantó la sesión a los veintidós treinta horas de que yo, el secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA (Alicante)

Sesión Extraordinaria día 5 de Marzo de 1982

Asistencia

Alcalde presidente
D. Ramón Pérez Flores

Srs Concejales
D. Manuel Sellés Mira
D. Antonio Pérez Joven
Dña Asunción Navarro Mira
D. Antonio Cuellos Pérez
D. Ramón Fernandez Juan
D. Domingo Pérez Cantó
D. Severiano Cantó Mira

Sr Secretario Accidental
D. Antonio Verdú García

En el salón de sesiones de la casa consistorial de Algueña a cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y dos.
Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del señor Alcalde-presidente Don Ramón Pérez Flores en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.
Siendo la hora de los veinte la presidencia declaró abierto el acto.

Acta Anterior

Orden del día

Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por la mayoria de los existentes menos por los concejales Doña Asunción Navarro Mira y Don Ramón Fernandez Juan que alegaron faltaba reflejar en la misma el citar al Sr. Medico Titular para tener una entrevista con los mismos y el Sr. Alcalde y además ver libro de Actos de las sesiones que celebra este Ayuntamiento.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Aprobación certificación Nº 2 Obras Abastecimiento de Agua a esta población y pedanía de La Solana

Presentada por el Sr secretario la certificación Nº 2 de los obras de Abastecimiento de agua a ésta población y pedanía de la Solana, el pleno por unanimidad, acuerda:

1ª Aprobarla en los terminos en que se encuentra redactada.

2ª Remitir copia de la misma a la Excma. Diputación provincial para el abono de la parte proporcional de subvención conque se encuentra dotada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el señor presidente levantó la sesión a los veinte horas y treinta minutos de que yo, el secretario, certifico.

Ramón Pérez — Antonio Pérez — Domingo Pérez — A. Navarro — A. Verdú

Sesión Extraordinaria dia 28 de Abril de 1.982

Asistencia

Alcalde presidente

D. Ramón Pérez Flores

Sres Concejales

D. Manuel Sellés Mira

D. Antonio Pérez Yover

Dña Asunción Navarro Mira

D. Antonio Mejías Pérez

D. Ramón Fernandez Juan

D. Severiano Cantó Mira.

Sr secretario

D. Antonio Verdú García

En el salón de ~~actos~~ sesiones de la casa consistorial de Algueña a veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y dos.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde-presidente Don Ramón Pérez Flores en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoria de la corporación para celebrar sesión Extraordinaria y pública no asiste el concejal Domingo Pérez Cantó, excusando su asistencia.

Siendo la hora de los veintiuna la presidencia declaró abierto el acto.

Acta Anterior

Orden del dia

Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada despues de explicaciones dados por el Secretario-Asesor a los concejales Doña Asunción Navarro Mira y Don Ramón Fernandez Juan sobre diversos asuntos Municipales.

Asunto Retribuciones complementarios-Funcionarios y personal contratado según orden de 25 de Febrero de 1.982

A continuación por el secretario en funciones de la corporación, se procede a la lectura y posterior explicación de las normas sobre Retribuciones de los funcionarios.

Examinados que fueron detenidamente el Artº 10 de la Ley 40/81 de 28 de octubre en el que se establece que las cuantias de los diversos retribuciones básicas de los funcionarios de

Excma. Diputación Provincial Alicante

Admón. Local, serán los mismos de los funcionarios de Admón. Civil del Estado, así como los cuantíos de los retribuciones complementarios serán fijados por cada Corporación dentro de los límites máximos y mínimos que se fijen por la Administración del Estado.

Vistas a su vez, el Real-Decreto 211/82, de 1º de Febrero, así como la orden del 26 del mismo mes y año, que desarrolla el anterior, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los reunidos, examinado los propuestos formulados, tras estudio detallado de los mismos acuerda:

1º: Clasificar, según preceptúa el Artº 4º de la orden Ministerial citada, los puestos de trabajo de la plantilla de funcionarios de éste Ayuntamiento, del siguiente modo:

Nº de orden.	Puesto de trabajo	Nº de funcionarios	Indice propo
	Coeficiente - Nivel.		
1º	Secretario	1 - 8 - 3'6	- 16
2º	Admvo. Admón Gral — Jefe de grupo	1 - 6 - 2'3	- 7
3º	Alguacil-ordenanza	1 - 3 - 1'4	- 3
4º	Vigilante-Nocturno	1 - 3 - 1'4	- 3

De lo anterior se deduce que el número de plazos clasificados en propiedad asciende a cuatro.

2º: Establecer la edad de jubilación para los dos primeros en 70 años y para los dos últimos en 65 años.

3º Reconocer a todos los puestos de trabajo el complemento de Destino en la cuantía que establece el Anexo I de la orden de 25 de Febrero.

4º Así mismo reconocer el Incentivo de productividad que establece el Artº 5º del Real-Decreto 211/82 de 1º de Febrero, a los puestos y en los porcentajes que se citan.

Al secretario de la Corporación el 75% del sueldo.

Al Administrativo de Admón General y jefe de grupo (Secretario en funciones en la actualidad) el 90% del sueldo.

5º A los otros 2 puestos restantes no incluidos en el Incentivo de productividad, se les reconoce por considerarlo mas ventajoso para los mismos, el Incentivo Normalizado y el Complemento de prolongación de jornada, en los cuantíos asignados a los niveles acordados, según establecen los Anexos II y IV de la repetida orden de 25 de Febrero.

6º: Con independencia de lo anterior, se reconoce también en tanto no se cubra la vacante del expuesto secretario al Asesor Don Andrés Rivadulla Jiménez, por los trabajos que realiza al servicio de la corporación, la cifra mensual a percibir de 55.000 pesetas equivalente al 60% de los haberes excluidos complemento de destino, así como mantener este concepto en la misma

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

cuantía que se venía percibiendo a favor del secretario en funciones.

Imposición Contribuciones Especiales

Visto el expediente que se tramita para la realización de las obras de pavimentación de las calles (primera fase), el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda:

A) Imponer las contribuciones Especiales para las obras referidas con caracter obligatorio según establece el Artº 25 - 1º de la ley 40/81 de 28 de octubre.

B) Señalar como cantidad a aplicar la cifra de 10,809.482 de pesetas equivalente al 60'70% del presupuesto calculado de las mismas.

C) Fijar como módulo el metro lineal de fachada de los inmuebles o fachadas beneficiados por estas obras.

D) Exponer con caracter previo el expediente según establece el Artº 33-5 de la citada ley 40/81, al objeto de que los afectados, si así lo acordasen soliciten la Asociación Administrativa de contribuyentes.

Aprobación proyecto técnico Obras Anteriores

Puesto a exámen a continuación el proyecto técnico redactado por el ingeniero de caminos Don Vicente Jimeno Abad, comprensivo de las obras de pavimentación de calles (1ª Fase), el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda:

1º: Aprobar el referido proyecto en los términos en que se encuentra redactado.

2º: Exponer el mismo al público por plazo reglamentario de un mes a efectos de reclamaciones.

Solicitud Ayuda Técnica y Economica Excma Diputación provincial proyecto Anterior

Seguidamente, por votación ordinaria y por unanimidad de los reunidos se acuerda solicitar de la Excma. Diputación provincial, ayuda técnica equivalente al 50% de los honorarios de confección del proyecto técnico de pavimentación de calles (1ª Fase).

Acuerdo confección proyecto tecnico obras pavimentación 2ª Fase

Examinada la necesidad de, proceder a la confección del proyecto técnico de pavimentación de calles en su Segunda Fase, la corporación unanimemente acuerda encargarlo al redactor del de la primera Fase es decir, el Ingeniero de Caminos Don Vicente Jimeno Abad.

Aprobación Contrato. Suscribir con la caja provincial de Cooperación de 2,000.000 ptas Obras Abastecimiento Aguas

Dada cuenta del oficio recibido de la Excma. Diputación provincial, Caja de Crédito provincial para cooperación por la que se notifica que en reunión celebrada por el Consejo de Administración de la Caja de Crédito el dia 23 de Marzo de 1982 acordó conceder al Ayuntamiento un anticipo reintegrable sin interes por plazo de diez años, en la cuantia de 2,000.000 ptas. para la realización de la obra Nueva Red de Abastecimiento de Aguas, la corporación, visto dicho

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Escrito acuerda:
1º: Aprobar el proyecto de contrato tal como se transcribe en el modelo que acompaña el oficio que literalmente dice así.
2º: Exponer al público el mismo por plazo reglamentario de quince días conjuntamente con los característicos de la misma.

Solicitudes licencias Obras Mayores

Vistas las solicitudes que presentan los vecinos de ésta Don Juan Alberto Asensio Rico, en demanda de concesión de la cédula urbanística correspondiente, así como fijación de la correspondiente alineación. Don Manuel Sellés Mira que a su vez solicita licencia para efectuar obras consistentes en la construcción de un edificio de nueva planta para locales y 8 viviendas de protección oficial en un solar de su propiedad situado en el Nº 1 de la Calle Santa Elena y Don José Mira Albert que demanda autorización para las obras de construcción de un edificio compuesto de bajos en planta baja y vivienda en 1ª planta en C/ San Juan, el Ayuntamiento por unanimidad de los reunidos acuerda:
1º: Expedir al primero de los citados la cédula urbanística que solicita, advirtiendole en cuanto al señalamiento de la alineación que deberá retranquearse a partir de la cuneta existente, a cuyo efecto por el Concejal de obras se fijará in situ, la alineación acordada.
2º: Conceder previo pago de los tasas reglamentarios a los otros solicitantes, Sres. Sellés Mira y Mira Albert respectivamente, las licencias de obras que se ajustarán en todo a los correspondientes proyectos técnicos que les sirvan de base.

posibles Aumentos Contratos Limpieza Matadero Mercado y servicio de Recogida de Basuras

A continuación, a propuesta de la presidencia y tras amplio y debatido cambio de impresiones, se acuerda aumentar en 1.000 pesetas mensuales la perfección por los trabajos de limpieza de matadero y mercado, todo ello con efectos desde 1º de Enero del año actual.
Así mismo se acuerda incrementar en un 9% la contrata existente por la prestación del servicio de recogida domiciliaria de basuras con los mismos efectos económicos que el anterior.

Modificación Tasas-ordenanzas- Recogida de Basuras y servicio de Matadero

Dada seguidamente cuenta de la necesidad existente de modificar las tarifas de las ordenanzas fiscales que regulan la prestación de los servicios de Recogida Domiciliaria de Basuras, así como la prestación del servicio de matadero, el Ayuntamiento en votación ordinaria y por unanimidad de los reunidos, acuerda:
A) Modificar las tarifas vigentes en el sentido de incrementar la primera

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

En un 9% y la segunda en un 100% respecto a los cuotas anteriores.

B) Exponer al público por plazo reglamentario de 15 días los ordenanzos modificados conjuntamente con los tarifas a efectos de posibles reclamaciones.

C) De no haber reclamaciones contra la aprobación inicial acordada, que se entienda ésta con caracter difinitivo.

Compromiso-Corporativo-Cesión Terrenos Destinado A Deposito para Agua A la pedania de la Solana

Por el secretario en funciones se dá cuenta a la Corporación del Escrito que presenta Doña Carmen Verdú Pérez, propietaria del monte denominado "La Seneta" de éste Termino Municipal, en el que se piensa ubicar el depósito para abastecimiento de agua a la pedania de La Solana.

En el escrito referido expone los condiciones en que se encuentra dispuesta a la venta del terreno al Ayuntamiento, que suscintamente son:

A) Superficie estimada del terreno: 30 m². aparte los tuberios de subida y bajada de depósito.

B) Instalación de una toma de agua para servicio de la finca, toma ésta precintada.

En el futuro el Ayuntamiento, a solicitud de su titular, concederá previa instalación del preceptivo-

Contador y al mismo precio que los restantes usuarios, la acometida, sin cobro de derecho alguno por ésta autorización.

C) Conformidad Corporativa a la posible apertura y explotación por la titular en los inmediaciones, de una cantera de piedra caliza, siempre que de la misma no se irroguen perjuicios al servicio.

D) Finalmente pago por el Ayuntamiento de la cantidad de Cincuenta Mil pesetas (50.000) con exclusión de pago alguno por gastos.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los reunidos acuerda:

1º: Adquirir directamente de Doña Carmen Verdú Pérez un terreno de 30 m². aproximadamente enclavado dentro del monte de su propiedad denominado Loma de la Solana, destinado a depósito para abastecimiento de agua.

Dicho monte fué adquirido por la vendedora según Escritura pública de aclaración otorgada por Don Manuel Sanchiz de Codecido y la misma, en fecha 2 de Abril de 1.933, ante el Notario de Monóvar Don Jesús Sancho-Tello Fatore.

2º: Aceptar todos y cada una de los condiciones expuestos en los apartados A), B), C) y D) del presente acuerdo.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

facultan tan amplia y bastante como en derecho se precise, para la firma de la Escritura pública al Sr Alcalde-presidente Don Ramón Pérez Flores.

Solicitudes licencias Apertura Establecimientos

Dada a continuación lectura a sendos solicitudes presentados por los vecinos Antonio-Miguel García Pérez y Cesarea Cano González que solicitan licencias para proceder a la apertura de un almacén destinado a la venta al por menor de materiales de construcción y saneamiento en el Nº 12 de la plaza de San Pedro, y otro destinado a su vez a la venta al por menor de carne en el número 1º de la Avda de José Antonio, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda, previo ingreso en las Arcas Municipales de la reglamentaria tasa, conceder a los solicitantes los licencios demandados.

Solicitudes Varios

A continuación, tras amplia explicación sobre el particular, se acuerda contestar al peticionario D. Antonio Martínez Martínez, que demanda que por el Ayuntamiento se ordene al Sr D. Fulgencio Carrillo Zorano evite los perjuicios que según manifiesta ésta ocasionando a su vivienda, en el sentido de que no es competencia Municipal este asunto, debiendo por tanto plantearlo a nivel judicial por tratarse de un tema que rebasa la esfera Municipal.

Igualmente se acuerda contestar a otro solicitante, Miguel Sellés Azorín que solicita que el servicio de recogida domicilio de basuras, se adjudique mediante subasta, en el sentido de que, para finales del año en curso, si el Ayuntamiento considera conveniente, se subastará este servicio, no antes por tratarse de contratos de vigencia anual.

Finalmente se acuerda acceder a lo interesado por el vecino primitivo Vidal Sánchez, en el sentido de no considerar como vivienda a efectos de los Contribuciones Especiales (Módulo Vivienda) impuestos por los obras de Alcantarillado el garage o trastero adosado a su vivienda sitnada en el Nº 7 de la calle de Calvo Sotelo.

Designación Concejal Miembro Consejo Dirección Grupo Escolar

A continuación, a propuesta de la presidencia se acuerda designar como vocal componente del consejo de Dirección del Grupo Escolar al Concejal de éste Ayuntamiento Don Ramón Fernández Juan, quién presente en el acto acepta el nombramiento.

Aprobación inicial presupuesto ordinario 1.982

Queda transcrito en el Expediente original que consta en este Ayuntamiento.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Aprobación Inicial del presupuesto De inversiones para 1982

Aprobación De la Rectificación Anual del padrón Municipal de Habitantes con Referencia al 31 de Marzo de 1982

Acta Anterior

Solicitud Ayuda De la Excma Diputación provincial Destinada A la Adquisición de Material Deportivo

Queda transcrito en el Expediente original que consta en este Ayuntamiento.

Dada cuenta por el secretario acctal. en funciones de la Rectificación Anual del padrón de Habitantes de éste Término Municipal con referencia al 31 de Marzo de 1982, fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr presidente levantó la sesión siendo los veinticuatro horas o sea después de tres horas de haber empezado, de que yo el Secretario certifico.

Sesión ordinaria celebrada el día 8 de Junio de 1982

Asistencia

Alcalde presidente
D. Ramón Pérez Flors

Seis Concejales
D. Manuel Sellés Mira
D. Antonio Pérez Joven
D. Ramón Fernandez Juan
D. Severiano Cantó Mira
D. Domingo Pérez Cantó

Sr Secretario Acctal
D. Antonio Verdú García

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Algueña a ocho de Junio de mil novecientos ochenta y dos.

Debidamente Convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde. Don Ramón Perez Flors en primera convocatoria, los señores expresados

Al margen, que integran la mayoria de la corporación, para, celebrar sesión Extraordinaria y pública no asistiendo los concejales Doña Asunción Navarro Mira y Don Antonio Mejios Pérez.

Siendo la hora de los veintiuna la presidencia declaró abierto el acto.

Orden del dia

Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Por el secretario en funciones se dió lectura seguidamente al edicto aparecido en el B.O. de la provincia Nº 116 de fecha 24 de mayo pasado por el que se convoca la anualidad de 1982 del plan de Ayudas a los Municipios de la provincia para la adquisición de material deportivo.

Visto lo anterior, la Corporacion en pleno, tras amplio cambio de impresiones y por unanimidad de los reunidos, acuerda:

A) Solicitar del citado organismo la inclusión en el plan de ayudas del siguiente material deportivo: 20 pares de botas de futbol Adidas, 20 pares de medias futbol Adidas, 15 chandals, 1 poste tenis con redes, 1 pelota tenis bote, 1 pelota tenis caja, 2 raquetas tenis, 15 equipajes Adidas, 4 balones futbol Adidas

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

17 pantalones futbol Adidas, 2 pares rodilleros, 2 pares coderos, 1 potro y 2 colchonetas para saltos de altura y además un equipo completo de camisetas y pantalones de futbito con su correspondiente pelota.

B) Cifrar el valor del material que se solicita en la cifra de quinientas mil ptas (500.000).

C) Comprometerse a destinar el material que se solicita a los colegios de ésta localidad y pdi deportivo.

D) Finalmente el Ayuntamiento pleno se compromete a aportar la cifra de Cien Mil pesetas (100.000) o en su defecto aquella que no cubra la ayuda que se solicita.

Asunto otorgamiento-poderes-Al.Sr. Alcalde

Dada cuenta del oficio recibido de la Excma. Diputación provincial de fecha 8 de Mayo ppdo. Registro de Salida Nº 5.072, por el que se recuerda a la corporación el cumplimiento de lo que establece la cláusula 7ª del convenio firmado por ambos organismos para el otorgamiento por parte del primero de un préstamo de un Millón (1,000.000) de pesetas para las obras de construcción de la red de alcantarillado de ésta localidad la corporación en pleno, por unanimidad de los existentes, acuerda otorgar poder Notarial al Sr. Alcalde Don Ramón perez Flores tan amplia y bastante como en derecho proceda, con el fin de que por medio de éste se garantice a la Excma. Diputacion provincial el reintegro del préstamo citado de un Millón de pesetas, pudiendo en su caso percibir los cantidades que el Ayuntamiento le sean liquidados por la Hacienda pública con objeto de garantizar el reintegro de las anualidades que se adeuden.

Solicitudes Ayuda Mobiliario y Reparación Ermita de la Solana para Salón Social

Dada lectura seguidamente a sendos solicitudes presentados por el Alcalde-pedaneo de la Solana Don Celestino Falcó Cantó, por los que se expone a la corporación, los demandos que en su dia formuló a la Secretaria General de Asistencia Social, dependiente de la Conselleria de sanidad y Seguridad Social, en demanda de reforman y equipan un local destinado a hogar para la 3ª edad, el Ayuntamiento pleno consciente de lo necesario de los demandos solicitados, acuerda prestar su total conformidad a los mismos.

Independientemente de lo anterior, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad acuerda, dada la necesidad expuesta, solicitar de la Excma. Diputación provincial una Ayuda Extraordinaria de Cien Mil pesetas (100.000) que se destinará a las obras de reparación y reforma de la Ermita de la pedania de la Solana

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

De este Término Municipal.

Acuerdo si procede Reparación Acera De la Calle De San Juan

Seguidamente a propuesta de la presidencia y por unanimidad de los asistidos, previo informe favorable del Concejal de obras, el Ayuntamiento en pleno acuerda la ejecución de reparación de la acera de la calle de San Juan a la altura de la vivienda propiedad de Doña María Giménez Sandez, con cargo a la consignación existente del tramo de la acera deteriorada, la cual se halla en pésimos condiciones.

Aprobación pliego de condiciones Económica Administrativas obras-pavimentación Calles 1ª Fase

Por el Secretario en funciones se procede seguidamente a la lectura del pliego de condiciones Económico-Administrativos, redactado que servirá de base a la ejecución de las obras de pavimentación de calles 1ª Fase de esta población.

Visto lo anterior, tras amplio y detenido exámen del pliego redactado, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los asistidos, acuerda:

1º: Aprobar el citado pliego de condiciones tal como seguidamente se transcribe: (Se omite su transcripción que figurará en el libro de Actas).

2º: Exponer al público el mismo por plazo reglamentario de Ocho Días a efectos de reclamaciones.

Aprobación Definitiva Del presupuesto - De Inversiones

Por el Secretario, en funciones se dió cuenta del presupuesto Extraordinario de inversiones para el Ejercicio actual de 1.982 que fué aprobado por unanimidad de los asistentes, cuyo resumen a nivel de capitulos es el siguiente:

Capitulos. Denominación.	ptas.
Gastos	
B. Operaciones de capital	
6. Inversiones reales	18,009.482
Total gastos	18,009.482
Ingresos	
A. Operaciones Corrientes.	
3. Tasas y otros ingresos ...	10,809.482
B. Operaciones de capital	
7. Transferencias de capital	7,200.000
Total Ingresos	18,009.482

Aprobación Definitiva del Presupuesto. Ordinario De 1.982

También por el Secretario en funciones se dió cuenta del presupuesto ordinario para el Ejercicio actual de 1.982 que fué aprobado por unanimidad de los asistentes, cuyo resumen a nivel de capitulos es el siguiente:

Capitulos - Denominación.	ptas.
Estado de gastos.	
1.- Remuneraciones del personal	5.207.306
2.- Compra de bienes Corrientes y de servicios.	3,836.256
B) Operaciones de capital	
7.- Transferencias de capital.	200.000
9.- Variación de pasivos financieros	200.000
Total gastos	9,443.562

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Estado de Ingresos

A) Operaciones corrientes

1.- Impuestos directos	1,143.814
2.- Impuestos Indirectos	615.600
3.- Tasas y otros Ingresos	2,948.400
4.- Transferencias corrientes	4,710.718
5.- Ingresos patrimoniales	25.000

B) Operaciones de capital

Ninguno

Total Ingresos 9,443.562

Solicitud Excma Diputación provincial Autorización obras-Alcantarillado Fase-final

Por el Alcalde-presidente se expone a continuación a los reunidos el problema existente en relación con la ejecución de las obras de la Fase final del Alcantarillado y construcción de una Estación depuradora. De lo anterior se deduce que si bien es absolutamente necesaria esta obra, dado que la misma se sufraga mediante una aportación provincial, Contribuciones Especiales y otra Municipal, en el momento actual la economía local hace practicamente imposible el percibo de la totalidad de las Contribuciones Especiales correspondientes. La solución por tanto sería desglosar la obra en dos fases intentando su ejecución en dos anualidades.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los asistentes y tras amplio y dilatado Cambio de impresiones, acuerda:

1º: Desglosar el proyecto de las obras citadas en dos fases, una primera de 4,000.000 pesetas y otra de la cifra restante.

2º: Solicitar de la Excma. Diputación provincial que la subvención de ... 3,200.000 pesetas Concedida con cargo el plan provincial de Obras y servicios de 1980, sea librada integramente con cargo a la 1ª Fase por los razones alegados.

Asunto Tasa Municipal Vacunación De perros

A continuación, a propuesta de la presidencia y tras amplio y debatido Cambio de impresiones, se acuerda establecer como tasa Municipal Comprensiva de la vacunación antirábica a perros en el presente año Cifra de por animal.

Finalmente y también a propuesta de la Alcaldía, se acuerda que el agua del abastecimiento que se suministre para su venta fuera del término Municipal para otros usos, se cobre a razón de 100 pesetas metro cúbico.

Solicitud Conselleria de Urbanismo y obras públicas Confección Normas subsidiarias de este Municipio

Por la presidencia se informa a los reunidos de la conveniencia de crear las Normas subsidiarias del planeamiento Municipal, todo ello, con ánimo de planificar racionalmente el futuro urbanismo de esta población.

Visto lo anterior, la escasez de medios económicos para su financiación, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

A) solicitar de la Conselleria de de Urbanismo y obras públicas de la Comunidad del país Valenciano la confección de los normas citados, así como que por dicho organismo se aporte el 90% del coste de los mismos.

B) Consecuentemente a lo anterior se acuerda comprometerse a aportar éste Ayuntamiento el 10% restante.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el señor presidente levantó la sesión a los veintitres horas de que yo, el secretario, certifico.

Ramón Pérez — Domingo Pérez — A. Verdú

Sesión Extraordinaria Celebrada el dia 30 de Julio de 1982

Asistencia

Alcalde presidente
D. Ramón Perez Flores

Sres Concejales
D. Manuel Sellés Mira
D. Antonio Pérez Jover
D. Ramón Fernandez Juan
D. Domingo Pérez Cantó
D. Antonio Cuéllos Pérez

Sr Secretario Acctal
D. Antonio Verdú García

En el salón de sesiones de la casa consistorial de Algueña a treinta de Julio de mil novecientos ochenta y dos. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del

Señor Alcalde Don Ramón Pérez Flores en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoria de la corporación, para celebrar sesion Extraordinaria y pública, no asisten los concejales Doña Asunción Navarro Mira y Don Severiano Cantó Mira.

Siendo la hora de las doce la presidencia declaró abierto el acto.

Orden del dia

Acta Anterior

Diose lectura del acta, en borrador de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Dar cuenta de la toma de posesión del Nuevo secretario de este Ayuntamiento Don José-Rafael Frios Gimenez.

Se da cuenta por el señor presidente de la toma de posesión del cargo de Secretario de la misma de Don José-Rafael Frios Gimenez a cuyos efectos es leida el acta correspondiente que literalmente dice lo siguiente: En Algueña a veintiocho de Julio de mil novecientos ochenta y dos, comparece ante el señor presidente, asistido del infrascrito secretario el que acredita ser Don José-Rafael Frios Gimenez perteneciente al cuerpo Nacional de Secretarios de 3ª categoria, al objeto de tomar posesión de la plaza de secretario de esta corporación para lo cuál fué nombrado por orden del Ministerio de Administración Territorial publicada en el B.O.E. Nº 167 correspondiente al dia 14-7-1982 con caracter de propiedad.

Excma. Diputación Provincial Alicante

El Sr presidente felicita por el nombramiento el nuevo Secretario de la corporación, deseándole una feliz gestión durante el tiempo que preste servicios a la misma, dandole posesión de la plaza de Secretario, la cual acepta el nombrado, haciendose cargo inmediatamente de la Secretaria de esta Entidad. Todo ello, previo promesa de cumplir fielmente los obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la constitución como norma fundamental del Estado.

La Corporación, queda enterada haciendo votos por una feliz gestión al frente de su cargo del nuevo Secretario de la misma.

Dar cuenta de la solicitud de Excedencia Voluntaria presentada por el Secretario Don José Rafael Frios Jimenez

Seguidamente, de orden de la presidencia, el Secretario dió lectura a la solicitud de Excedencia Voluntaria presentada por Don José Rafael Frios Jimenez, recientemente nombrado Secretario de este Ayuntamiento y cuya Excedencia Voluntaria la pide el interesado al amparo de lo dispuesto con el Artº 29 del Real Decreto 3.046/1.977 de 6 de octubre en relación con el Artº 45. 1. C. de la ley de funcionarios civiles del Estado de 7 de febrero de 1.964.

Despues de un cambio de impresiones y reconocidos los derechos que le asisten al referido Secretario Don José-Rafael Frios Jimenez, por unanimidad de los existentes, se acuerda acceder a lo solicitado respecto a la Excedencia Voluntaria, teniendo en cuenta que los servicios no quedarán interrumpidos, puesto que continuará haciendose cargo de los mismos accidentalmente el Administrativo de Administración general de éste Ayuntamiento, Don Antonio Verdú García, extendiendose a continuación la correspondiente Acta de cese.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor presidente levantó la sesión a los trece horas y quince minutos. de que yo, el secretario, certifico.

Ramón Pérez — Antonio Verdú — Domingo Pérez — A. Verdú

Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de Septiembre de 1.982

Asistencia

Alcalde-presidente

D. Ramón Pérez Flores

Sres Concejales

D. Antonio Pérez Joven
D. Antonio Cuellos Pérez
D. Ramón Fernández Juan
D. Domingo Pérez Cantó

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Alqueña, a veintiuno de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo

AYUNTAMIENTO DE ALQUEÑA (Alicante)

EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

De los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Ramón Pérez Flores. En primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública, no habiendo asistido los Concejales Doña Asunción Navarro Cuira, Don Manuel Sellés Cuira y Don Severiano Cantó Cuira.

Siendo la hora de los veintiuna la presidencia declaró abierto el acto.

Orden del dia

Adjudicación directa Obras Pavimentación Calles (1ª Fase)

Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Se dá cuenta del Expediente que se instruye al objeto de adjudicar la obra de Pavimentación de diversas Calles de ésta localidad.

Visto lo anterior, Considerando que se trata de obra incluída en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 1.981, así como la cuantia de la misma, inferior a veinticinco millones de pesetas, máximo permitido para contratar directamente, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los reunidos acuerda:

1º: Adjudicar directamente las obras a Don Antonio Serrano Azuar, de Elche, por la cantidad de Dieciocho Millones Nueve Mil Cuatrocientos ochenta y Dos (18.009.482) pesetas.

Solicitud Ayuntamiento de Abanilla. Utilización Deposito Agua Cañada de la Feña

2º: Requerir al adjudicatario al objeto ingrese en los Arcos Municipales la garantia definitiva, citándole, al propio tiempo con el fin de que el dia que se le señale concurra a la formalización del reglamentario contrato, a cuyo acto se faculta tan amplia y bastante como en derecho sea necesario.

3º: Notificar a la Excma. Diputación a los efectos que procedan.

Solicitudes Varios

Dada lectura de un oficio recibido del Ayuntamiento de Abanilla por el que solicita se le autorice la utilización del depósito de agua potable situado en la Cañada de la Feña, el Ayuntamiento Pleno, tras amplio cambio de impresiones, por unanimidad de los asistentes, acuerda contestar a la Corporación solicitante en el sentido de autorizar el uso del depósito demandado, si bien reservándose el derecho de uso preferente en caso de que éste Ayuntamiento así lo acordase, por lo que la autorización acordada es en precario.

Solicitud Varios Vecinos Apertura calle

En relación a la solicitud que presenta el vecino de ésta Don Juan Alberto Asensio Rico y cinco mas, demandando que por el Ayuntamiento se proceda a la apertura de una nueva calle, precisamente en unos solares situados a espaldas de la calle de D. Fermin Pons, el Ayuntamiento pleno, previo informe del Secretario,

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Puesto que la calle cuya apertura se pretende tendría que ser cedida por todos los afectados y titulares de los solares, acuerda dejar pendiente de resolución definitiva éste asunto, facultando al Sr. Alcalde y Concejal de Obras el objeto gestionen la posible cesión de los propietarios afectados, así como los compensaciones procedentes, dando cuenta posteriormente a la Corporación de lo actuado.

Solicitud licencia Apertura Establecimiento Comestibles

Seguidamente se acuerda por unanimidad acceder a lo interesado por la vecina de ésta Doña Ana Pacheco Rico en el sentido de autorizarle, previo pago de la Tasa reglamentaria la apertura de un establecimiento destinado a la venta de comestibles y artículos de limpieza en el local de su propiedad sito en el Nº 1 de la Calle de San Antonio de ésta.

Solicitud Supresión Corral de Ganado por posibles Molestios

Vista la solicitud que presenta el vecino de ésta localidad Don Fulgencio Carrillo Soriano, denunciando molestios como consecuencia del ganado existente en un corral colindante con la vivienda que habita en el Nº 5 de la Calle de Casas de Alted, el pleno, como paso previo a cualquier decisión, acuerda dejar éste asunto pendiente hasta que por el Veterinario Titular se informe cumplidamente sobre el hecho denunciado.

Posible Contratación personal de oficinas

A continuación por el Secretario Acctal. en funciones se informa al Pleno de la necesidad que existe de contratar por tiempo limitado un Auxiliar de Administración General que se encargue durante el tiempo que se necesite para realizar diversos trabajos relacionados con los oficinas, tales como transcripción de actos en el libro y otros.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los reunidos, acuerda facultar al Sr. Alcalde-Presidente el objeto que contrate, con arreglo a lo establecido en el Artº 25-1 del Real-Decreto 3046/77, de 6 de Octubre asignándole a la persona que realice los servicios como retribución mensual bruta, la equivalente al sueldo de la función a desempeñar es decir 24.120 ptos. de sueldo base y el Incentivo Normalizado Correspondiente, o sea mensual 13.082 ptos. siendo el total a percibir de 37.202 ptos.

Fijación Locales Actos Electorales y Lugares para la Colocación de la propaganda Electoral

Finalmente se acuerda que el importe de la retribución acordada se sufrague con cargo al sobrante existente en los consignaciones destinados a los retribuciones de la plaza de Secretario.

Por el Secretario Acctal. en funciones de la Corporación, se dió lectura a la circular Nº 4 del Gobierno Civil de la Provincia sobre LOCALES PARA ACTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL, en relación con la obligación impuesta a los Ayuntamientos por el Artº 41 del Real-

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

Decreto Ley 20/77 de 18 de Marzo sobre normas electorales, declarado de aplicación por el Real-Decreto 2057/82 de 29 de Agosto, por el que se convocan Elecciones Generales Legislativos-, y elaborada por el Sr. Alcalde relación de los citados locales, se expuso a la Corporación Municipal, los que fueron aprobados por unanimidad y son:

Cine Ideal con capacidad para 500 personas y disponible los martes, miercoles y jueves de 9 a 22 horas, siempre que no sean festivos, asi como la pista Deportiva del Grupo Escolar, con capacidad para 1.000 personas, disponible diariamente de 9 a 20 horas.

También fué elaborada por el Sr. Alcalde Relación de los lugares reservados para la colocación gratuita de propaganda electoral, fué expuesta a la Corporación que mostró su conformidad a la misma, aprobandola seguidamente, cuya relación comprende los siguientes puntos: Muro bajo de la Ermita de San Juan de 30 m². Muro de la calle de San Juan de 30 m².; Muro de la plaza de la Iglesia de 50 m². y Corral vallado de la Calle de San Juan propiedad de Don José Peñaranda Marco 36 m².

Asunto Casa Rural Del Médico o centro Sanitario Local

En relación a éste asunto, toda vez que existe el problema de la titularidad del solar donde se pretende ubicar el Centro Sanitario Local, se acuerda facultar al Sr. Alcalde al

Objeto de que gestione la posibilidad de adquirir un nuevo solar, o cualquier otra gestión que pueda ayudar a subsanar el abstáculo existente, dando cuenta al pleno en posterior Sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el señor presidente levantó la sesión a las veintitrés horas de que yo, el Secretario, certifico.

Domingo Perés

A. Verdú

AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA (Alicante)

Sesión Extraordinaria Celebrada el dia 15 de Noviembre de 1982

Asistencia

Alcalde Presidente
D. Ramón Pérez Flores

Sres. Concejales
D. Manuel Sellés Cuina
D. Antonio Pérez Joven
D. Antonio Cuejos Pérez
D. Domingo Pérez Cantó

Secretario Accidtal
D. Antonio Verdú García

En el Salón de sesiones de la casa Consistorial de Algueña a quince de Noviembre de mil novecientos ochenta y dos.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del señor Alcalde, Don Ramón Pérez Flores, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoria de la Corporación, para celebrar sesión Extraordinaria y

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

y pública. No existen los Concejales Doña Asunción Navarro Cuira, Don Ramón Fernández Juan y Don Severiano Conto Cuira.

Siendo la hora de los veinte treinta la Presidencia declaró abierto el acto.

Orden del dia

Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de los existentes.

Otorgamiento poder Notarial al Sr. Alcalde para percibir préstamo Agua

Dada cuenta del oficio recibido de la Excma. Diputación Provincial de Alicante de fecha 16 de octubre de 1982, Registro de Salida nº 9.914, por el que se requiere a la corporación el cumplimiento de lo que establece la Cláusula 7ª del Convenio recientemente firmado por ambos Organismos, para el otorgamiento por parte del primero de un préstamo de Dos Millones de pesetas, (2.000.000), para las obras de "Nueva Red de Abastecimiento de Aguas" en esta localidad, la Corporación en pleno, por unanimidad de los existentes acuerda otorgar poder Notarial al Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Flores, tan amplia y bastante como en derecho proceda, con el fin de que, por medio de éste se garantice a la Excma. Diputación Provincial de Alicante el reintegro del préstamo citado de dos millones (2.000.000) de pesetas, pudiendo en su caso percibir las cantidades que el Ayuntamiento le sean liquidados, por la Hacienda pública con objeto de garantizar el reintegro

Aprobación liquidación presupuesto Ordinario de 1981.

De las anualidades que se adeudan.

Seguidamente fué presentada la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1981 y la Corporación tras amplio exámen de la misma, por unanimidad, acuerda su aprobación con arreglo al siguiente.

RESUMEN

Existencias en Caja en 31-12-81..	1.003.138
Restos por cobrar en igual fecha...	1.383.656
TOTAL.....	2.386.794
Restos por pagar en igual fecha...	609.349
SUPERAVIT.....	1.777.445.

Aprobación Expediente Suplementos y Habilitación de Creditos Dentro del presupuesto Ordinario de 1982.

Se da cuenta del Expediente que se tramita al objeto de suplementar determinados partidos dentro del presupuesto Ordinario en curso.

Visto los anteriores, los informes favorables tanto de la Comisión de Hacienda como de la Secretaria-Intervención, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los existentes, acuerda:

a) Aprobar inicialmente el Expediente en los términos y cuantios en que se encuentra redactado, cifrando su importe en la suma de un Millón Quinientos siete Mil pesetas (1.507.000).

b) Que el importe anterior se sufrague con cargo el Superavit habido en la liquidación del Presupuesto Ordinario del año en curso.

c) Exponer al público esta aprobación por término de quince dias para efectos de reclamaciones.

d) Que una vez transcurrido el plazo anterior, si no se formulan reclamaciones

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

Se entienda aprobada con caracter definitivo.

Aprobación Factura Material Deportivo Subvencionado por la Excma Diputación Provincial

Seguidamente se acuerda aprobar la factura extendida por Deportes Alicante por valor de Cuatrocientos Mil Cincuenta pesetas (400.050), importe de material deportivo suministrado para ayuda a los distintos deportes locales, todo ello a los efectos de que una vez debidamente diligenciada, se remita a la Excma. Diputación Provincial, con el fin del abono de la indemnización de 200.000 pesetas correspondientes a la anualidad de 1.982.

Informe sobre fiestas locales Año 1983

A continuación se acuerda, previa información detallada de todo lo acordado, ratificar la propuesta de fiestas locales para 1983, efectuada por los Centrales Sindicales de la localidad U.S.O. y U.G.T., estableciendo los siguientes festividades.

Dia 4 de Abril (Lunes de Pascua) y dia 11 de Abril (Lunes de San Vicente Ferrer).

Cambio de Nombre del Grupo Escolar

Visto seguidamente el escrito que presenta el presidente del Consejo de Dirección del Grupo Escolar de ésta localidad, en el que se notifica lo acordado por dicho Consejo en la sesión celebrada el dia 21 de Septiembre del actual, en el sentido de poner como nombre al Grupo Escolar el de "Virgen Del Remedio", el Ayuntamiento pleno, unánimemente acordó ratificar la denominación citada, dando cuenta de

Solicitud licencia Obras Ezequiel poveda Yover

Asunto Morosos pago de la Tasa de Abastecimiento Domiciliario de Agua potable

Ello, al Ministerio de Educación y Ciencia por conducto de la Delegación Provincial del mismo.

Examinada a continuación la solicitud del vecino de ésta Ezequiel poveda Yover, en demanda de autorización Municipal para la ejecución de los obras de construcción de una Vivienda y bajos en un solar de su propiedad situado en la Calle de Santa Elena, todo ello con arreglo al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Don Jaime Gadea Blanco, el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los reunidos acuerda:

1º: Conceder al peticionario la licencia solicitada, todo ello previo ingreso en los Arcas Municipales de la reglamentaria Tasa.

2º: Advertir al mismo que las obras se ejecutarán en todo el proyecto técnico presentado.

3º: Notificar al Colegio Oficial de Arquitectos la licencia concedida, en cumplimiento de lo establecido en el Artº 50 del Reglamento de Disciplina Urbanistica Vigente.

Dada cuenta a la Corporación de la existencia de determinados usuarios de la Tasa de Abastecimiento domiciliario de agua, que adeudan al Ayuntamiento por tiempo superior al año a los que reiteradamente se les ha requerido, el Ayuntamiento pleno, vista la Ordenanza Fiscal que regula

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

El servicio, por unanimidad acuerda por última vez requerir a los vecinos José Guardiola Sanchez, José Mª Cutillos Cutillos y Ramón Martinez Verdú, al objeto de que dentro de los setenta y dos horas contados a partir de la notificación, ingresen los cantidades adeudados, advirtiéndoles a su vez de que transcurrido el plazo sin haber hecho efectiva la deuda, se procederá el corte del suministro.

Escrito Director Grupo Escolar Solicitando Instalación Fuente en el patio del Centro.

A continuación se acuerda acceder a lo interesado por el Sr. Director del Grupo Escolar, en el sentido de sufragar la instalación de una fuente en el patio del Centro para uso del alumnado y en evitación de problemos higiénicos ya que el agua que se beben previene de un algibe.

En relación a éste asunto se acordó dejarlo pendiente de resolución hasta que no se informe por Técnico competente sobre todos los circunstancios que plantea el escrito presentado.

Escrito Ayuntamiento de Abanilla (Murcia) Solicitando Utilización Tubería de Agua para el Abastecimiento de la pedanía de el Cantón.

A Continuación se acuerda prestar conformidad a la propuesta de gastos presentado por valor de 89.327 pesetas, importe de materiales y formales a invertir en la obra de construcción del chaflán de la Calle D. José Cerdá de ésta.

Propuesta de Gastos.

Dada Cuenta del proyecto Técnico confeccionado por el Ingeniero de Caminos Don Vicente Gimeno Abad, Comprensivo de los obras de pavimentación

Aprobación si procede proyecto Técnico Obras Pavimentación Calles 2ª Fase.

De varios calles de ésta, (2ª Fase), el Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda:

1º Aprobar el proyecto en los términos en que se encuentra redactado.

2º Exponer el mismo al público por plazo reglamentario de Un Mes.

3º Solicitar de la Excma. Diputación Provincial Ayuda Técnica para el Proyecto de Pavimentación (2ª Fase) Consistente en el 50% del importe del mismo.

Solicitud Excma. Diputación provincial Subvención Arreglo jardines

A continuación se acuerda por el pleno solicitar de la Excma. Diputación provincial una subvención a Fondo perdido de Cuatrocientos mil pesetas (400.000) que se destinará al arreglo de jardines Municipales, adquisición de nuevos plantas y otros gastos de análoga naturaleza.

Solicitud licencia Apertura de la Bodega cooperativa de Alqueria.

A continuación fué leida una instancia presentada por el presidente de la Bodega Cooperativa de esta localidad por la que solicita la correspondiente licencia de Apertura de dicho establecimiento.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda conceder la licencia Municipal de apertura correspondiente previo pago de la Tasa respectiva.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a los veintitrés horas de que yo, el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE ALQUEÑA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL ALICANTE

A. Verdú

Sesión Extraordinaria celebrada el día 25 de Enero de 1983.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Alqueria a veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta y tres.

Asistencia.
Alcalde-Presidente
D. Ramón Pérez Flores
Tres. Concejales
D. Manuel Sellés Mira
D. Antonio Pérez Jover
D. Ramón Fernández Juan
D. Domingo Pérez Candó
Secretario Accidal.
D. Antonio Verdú García

Debidamente convocados, notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Flores en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión Extraordinaria y pública.

No asisten los Concejales Doña Asunción Navarro Mira, Don Veberiano Candó Mira y Don Antonio Mejías Pérez.

Siendo la hora de las veinte y treinta, la Presidencia declaró abierto el acto.

Orden del Día.

Adquisición solar destinado a Casa Rural del Médico.-

Por el Presidente se dá a cuenta a continuación a la Corporación del estado en que se encuentra el expediente de solicitud de una subvención destinada a sufragar en parte la construcción de un Centro Rural de Medicina.

Para el Otorgamiento en firme de la subvención concedida se impone contar con un solar en propiedad Municipal libre de cargas y gravámenes en el que se ubicará el Centro que se cita.

Visto lo anterior, la urgencia existente, así como los trámites previamente efectuados, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda:

1º Adquirir directamente de su propietario Don Vicente Escandell Mira el solar que seguidamente se describe: Solar situado en la Avda. de José Antonio, de doscientos ochenta y cinco metros cuadrados con veinte y cinco centímetros que linda, por Norte: con carretera de Alqueria a Pinoso; Sur solar de Luis Albert Pérez, Este: Solar del anterior Sr. Albert Pérez y Oeste calle en Proyecto.

2º Fijar como precio de adquisición el de cuatrocientas cincuenta mil pesetas (450.000)

3º Facultar tan amplia y bastante como en derecho sea necesario al Sr. Alcalde-Presidente Don Ramón Pérez Flores para el Otorgamiento de la reglamentaria Escritura Pública.

Aprobación cert. nº 1 Obras pavimentación calles 1ª fase

Se da cuenta seguidamente a la Corporación de la Certificación nº 1 de las obras de pavimentación de calles, primera fase, expedida por el Ingeniero de Caminos Don Vicente Jimeno Abad.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda:

a) Aprobar la certificación expresada en

Excma. Diputación Provincial Alicante

los términos en que se encuentra confeccionada cuantía de la misma.

b) Remitir copia de la misma a la Excma. Diputación Provincial por tratarse de obra incluida en el Plan Provincial de Obras, Servicios de 1931, a fin de que, al objeto abone la parte proporcional de subvención con que la misma se encuentra dotada.

Aprobación nº 3 obras abastecimiento de aguas.

Así mismo se da cuenta de la certificación redactada por el anterior Sr. Síndico Abad, comprensiva de las obras de abastecimiento de agua a esta población y pedanía de la Solana.

Examinada detenidamente la anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda:

a) Aprobar la expresada certificación en los términos y cuantías en que se encuentra redactada.

b) Remitir copia de la misma a la Excma. Diputación Provincial para el abono de la parte proporcional de subvención con que se encuentra dotada, así como a la Caja Provincial para Cooperación dependiente de la anterior con el fin de que abone el importe del préstamo concedido para esta obra.

Solicitud ayuda técnica proyecto anterior y permiso para contratar estas obras.

Seguidamente, en relación al Proyecto Técnico de Pavimentación de calles (2ª Fase), obras estas incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda:

1º Solicitar de la Excma. Diputación Provincial ayuda técnica del 50 por 100 de los gastos de confección del citado Proyecto.

2º Igualmente se acuerda solicitar del Organismo anterior, el reglamentario permiso para poder contratar directamente la ejecución de las obras mencionadas.

Aprobación Memoria valorada comprensiva de las obras de cercado del Campo de Deportes.

A continuación, vista la Memoria valorada confeccionada por el Ingeniero de Caminos Don Vicente Síncenio Abad comprensiva de las obras de cercado del Campo de Deportes Municipal, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda:

a) Prestar conformidad a la anterior, así como el importe fijado de dos millones, quinientas mil pesetas (2.500.000).

b) Consecuentemente a lo expuesto, remitir la misma a la Excma. Diputación Provincial en solicitud de ayuda suficiente para la ejecución de las obras que comprende.

Justificación correspondencia: Solicitud apertura establecimiento destinado a Peluquería de Señoras.

Vista la solicitud que presenta Doña Elvira Sabater Verdú, en demanda de autorización Municipal para proceder a la apertura de un establecimiento destinado a Peluquería de Señoras, el Ayuntamiento Pleno, oído al Secretario y vistos los informes emitidos, acuerda contestar a la peticionaria que para poder tramitar el expediente, deberá presentar el correspondiente Proyecto confeccionado por Técnico competente, con arreglo a lo establecido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas, Peligrosas.

Asunto concesión módulos para parque infantil.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos de un oficio recibido de la Excma. Diputación Provincial por la que se notifica al Ayuntamiento haberle sido concedidos los siguientes elementos: un

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

juego de paralelas sencillas, un juego de paralelas dobles, un aparato de tío vivo volador de cuatro plazas, un columpio metálico, un balancín de cuatro asientos, dos bancos nórdicos, dos papeleras con soporte, un laberinto, un tobogán y una placa con anagrama.

De todo lo anterior quedó enterada la Corporación, agradeciendo a su vez la deferencia tenida, así como facultando al Sr. Alcalde, al objeto de que fije el emplazamiento de los elementos concedidos lugar que salvo problema posterior, se señala en el terreno donde se hallaba ubicado anteriormente el Cementerio y que está en la Calle Roca de Togores de esta localidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós horas de que yo, el Secretario, certifico.

Ramón Pérez

Manuel Juan

Mallé

A. Verdú

AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA (Alicante)

Sesión Extraordinaria celebrada el día 23 de Febrero de 1983.-

Asistencia

Alcalde-Presidente.
D. Ramón Pérez Flores.

Sres. Concejales.
D. Manuel Sellés Mira
D. Antonio Pérez Jover
D. Antonio Mejías Pérez.

Secretario Acctal.
D. Antonio Verdú García.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Algueña a veintitrés de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ramón Pérez Flores en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión Extraordinaria y pública.

No asisten los Concejales Don Severiano Cantó Mira, Don Domingo Pérez Cantó, Don Ramón Fernández Juan y Doña Asunción Navarro Mira.

Siendo la hora de las veinte y treinta la Presidencia declaró abierto el acto.

Orden del Día.

Acta anterior.- Diose lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de los asistentes.

Solicitud Excma. Diputación inclusión obra en el Plan Provincial de Construcción, Ampliación y Modernización de

Por el Secretario en funciones se da lectura seguidamente al anuncio publicado en el B.O. de la Provincia del día 26 de Enero pasado, por el que la Excma. Diputación Provincial anuncia el Plan Provincial de Construcción, ampliación y modernización de instalaciones deportivas correspondientes a 1983.

Excma. Diputación Provincial Alicante

instalaciones deportivas 1983.-

Visto lo anterior, la necesidad de instalaciones deportivas que existe en este pueblo, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda:

1º Solicitar de la Excma. Diputación Provincial la inclusión en el Plan Provincial citado de las obras siguientes:

Construcción piscina semiolimpica, de 25 x 12 m. construcción de un frontón y obras de cerramiento de los terrenos.

2º Que las obras mencionadas se construyan en el terreno de propiedad Municipal sito en el paraje denominado "El Tosar" de este Termino Municipal y en el plazo de seis meses.

3º Cifrar el coste de las mismas en Once millones cuatrocientas mil pesetas (11.400.000

4º Solicitar como subvención la cantidad de Siete millones cuatrocientas diez mil pesetas (7.410.000) equivalente al 65% del presupuesto estimado, comprometiéndose por su parte la Corporación a aportar la cifra restante o sea tres millones novecientas noventa mil pesetas (3.990.000) que representan el 35%.

Asunto: confección Normas subsidiarias de Planeamiento:

Por la Alcaldía se da cuenta a los reunidos de los contactos tenidos al objeto de confeccionar unas normas subsidiarias del Planeamiento Municipal.

Como paso previo se impone dar cuenta a la Superioridad con el fin de conseguir una subvención equivalente al 90% del coste.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda:

a) Solicitar de la Conselleria de Urbanismo de la Comunidad Autónoma Valenciana una subvención equivalente al 90% del coste de los trabajos.

Visto lo anterior, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los reunidos, acuerda:

de confección de las normas, calculado con arreglo a la Tarifación Oficial existente.

Consecuentemente a lo anterior, aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativos y Facultativos que servirán de base en su día al concurso para adjudicación de estos trabajos.

Ampliación Crédito para suministro butano calefacción Escolar.- Seguidamente se acuerda conceder un crédito de Doce mil pesetas (12.000) que se destinará al Grupo Escolar de esta localidad, para suministro de butano a las escuelas durante lo que resta del Curso Escolar 1.982-83.

Aumento gratificaciones personal servicios.- Seguidamente se acuerda aumentar unanimemente las gratificaciones en las cuantías al personal que se cita:

A Raimundo Galiana por trabajos de dar cuerda al reloj público se le aumentan 1.000 pesetas mensuales.

A José Hurtado Hurtado por los trabajos de limpieza del Matadero y Mercado, asi mismo se le aumentan Mil pesetas (1.000) al mes.

A Emilio García López, se le conceden Tres mil pesetas (3.000) al mes por los trabajos de lectura de contadores de agua potable de la Pedanía de la Solana, asi como cobrar los recibos del consumo.

Solicitud apertura establecimiento Salon juegos Recreativos.- Vista la solicitud que presenta el vecino de esta Benjamin Navarro Garcia, en demanda de autorización para proceder a la apertura de un Salon Recreativo en el nº 3 de la calle de Calvo Sotelo, compuesto por 2 futbolines, 2 mesas de billar y 2 videos el Ayuntamiento Pleno, acuerda previo pago de la Tasa

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

reglamentaria, así como presentación el documento que acredite haber dado de Alta en Licencia Fiscal ésta actividad.

Escrito Ayuntamiento de Abanilla ofreciendo la compra del derecho de enganche para el abastecimiento de agua a la Pedanía de El Cantón.-

Visto el escrito que suscribe el Ayuntamiento de Abanilla (Murcia) que solicita de la Corporación la concesión a perpetuidad, previo pago de una cantidad del derecho de enganche en la tubería de propiedad Municipal sita en la Cañada de la Teña, con la finalidad de abastecer de agua potable a la Pedanía de El Cantón, el Ayuntamiento Pleno, oídos previamente los informes técnicos, acuerda: a) Autorizar la cesión a perpetuidad del derecho solicitado previo pago de la cifra de Ochocientas mil pesetas (800.000).

b.) No obstante lo anterior, el Ayuntamiento se reserva el derecho de poder utilizar en un futuro ésta tubería, únicamente en el supuesto de que si, algún día las actuales fuentes de abastecimiento de agua se agotasen compatibilizando en este caso el uso diario de la misma, entre ambos Ayuntamientos, al objeto de tener el servicio por igual trato a la Pedanía de El Cantón como a ésta población.

Solicitud adecentamiento parcela y construcción muro de cerrado.- Finalmente se acuerda por unanimidad, autorizar a sus expensas al vecino de ésta Don Desiderio Riojas Pérez, para adecentar la parcela existente frente a la vivienda de su propiedad sita en el nº 1 de la calle de Trafalgar, así como construir un muro en la misma y plantar un jardín en la parte superior, vallando éste.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el señor Presidente levantó la sesión a las veintinueve y treinta, de que yo el Secretario, certifico.

A. Verdú

AYUNTAMIENTO DE ALGUEÑA (Alicante)

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
ALICANTE